CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN **ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1680-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MAE. Sonia Acuña Acuña Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Francisco Sancho Mora Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de

Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1680. Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Oficialmente empezamos la sesión del día de hoy la 1680. Tenemos una propuesta de agenda y con respecto a esa propuesta, yo quería someter a la consideración de ustedes, un cambio. Dada la premura que siempre tenemos con el hecho de las aprobaciones por los trámites de compras y esas cosas, el punto ocho, que no llegaríamos probablemente a poder discutir, sería importante que lo pongamos un punto más cercano, más seguro de que lo podemos revisar y les propongo que el del punto de invitación al Foro Internacional de Innovación en Educación Superior, lo pasemos después del punto cuatro, que es el nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral.

Es la primera propuesta para la agenda, y si están de acuerdo, no hay comentarios. La someto el cambio de la agenda en primer lugar y, en segundo lugar, aprobar también la agenda los que estén de acuerdo en el cambio y en aprobar la agenda, por favor, manifestarlo en este momento. Perfecto, aprobado por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1662.

Se aprueba la agenda 1680 de manera unánime.

- Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1680. 2. Aprobación Acta 1679. 3. Informes 3.1.1. Presidencia 3.1.2. De los Miembros 3.1.3. De la Dirección 4. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique
- Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
- 5. Invitación al Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023.
- 6. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2024.
- Procesos de Acreditación:
 - 7.1. Decisión de Acreditación:
 - 7.1.1. PUNIV-015(Diplomado en Tecnologías de la Información CUC). Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2023, Acta 1670.
 - 7.2. Nombramiento de evaluadores externos:

	7.2.1.	Proceso 56	
	7.2.2.	Proceso 250	
	7.2.3.	Proceso 251	
	7.2.4.	Proceso 185	
	7.2.5.	PGR-02	
	7.2.6.	Proceso 5	
	7.3. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):		
	7.3.1. Proceso 126		
8.		a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación (RIACES)	

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1680.2. Aprobación de acta 1679. 3. Informes. 4. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.5. Invitación al Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023.6. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2024.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-015.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 250.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 251.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 185. 2. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-02.3. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 5.4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento proceso 126. 5. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1679.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos entonces con la agenda que acabamos de aprobar y pongo a consideración de ustedes la aprobación del Acta 1679, ¿si hay observaciones sobre este punto? Veo que no hay.

Por lo tanto, someto a aprobación el punto del acta 1679. Quienes estemos de acuerdo, favor manifestar. Aprobado por unanimidad.

Se aprueba acta 1679 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto tres, que es el punto de informes. Bueno, desde el punto de vista de la Presidencia, lo único que tengo que informarles que creo que ya es de conocimiento de todas y de todos, es que el próximo viernes tendremos una visita a la Asamblea Legislativa porque nos han dado una audiencia, a las 11:00 a.m. con la fracción del Frente Amplio, continuando con las visitas a la Asamblea que inició en su momento don Francisco, la idea sería atender esta esa visita.

Estaríamos asistiendo don Francisco, doña Laura, doña Kattia y mi persona, y continuaría la sesión 1681, que es la que corresponde para ese viernes y que estaría presidida por doña Lady, que ya nos confirmó que ella puede hacerse cargo. Entonces, la idea sería esa, atender los dos compromisos de ese día. Eso quería informarles. No sé si hay algún informe del resto de los miembros. Si no hay informes, le pasaríamos entonces el uso de la palabra

a doña Laura para que nos informe, desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva. Adelante.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. No tengo informes.

Artículo 4. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Bueno, muchas gracias. Pasamos entonces al punto 4.º, que es el nombramiento del expositor de la edición 2023 de la conferencia magistral de la Cátedra SINAES, Enrique Góngora Trejos.

Como ustedes recordarán, en este punto tenemos un consenso que hemos visto al interno del Consejo, y hemos conversado entre nosotros y también con las personas a las que nosotros hemos considerado y estas personas han aceptado.

Entonces, yo, diría que sometería a la consideración de ustedes que este punto lo veamos desde esa perspectiva, pensando en que ya tenemos un consenso, que ya tenemos a las dos personas designadas, entre nosotros y que estas personas han aceptado. Por lo tanto, el acuerdo, que aprobemos si ustedes así lo consideran, sea acotado a estas dos personas específicamente.

Abro el punto para consideración de ustedes, si tienen algo más que aportar. Pero desde la perspectiva de nuestro acuerdo y de nuestro consenso, es designar, no un solo expositor, sino más bien un conversatorio entre, don Gabriel Macaya y el doctor Zaglul, para que sean ellos dos, los que participen en este evento el evento sería híbrido, manteniendo la posibilidad de asistencia presencial a la conferencia el día que tenemos ahí designado. Espero que se transmita por redes sociales a la comunidad académica nacional e internacional.

Esto nos daría la perspectiva de ampliar la audiencia, casi que sin ninguna limitación, solo la limitación presencial que estaríamos llevando a cabo con la colaboración obviamente de la Dirección Ejecutiva de la Administración, para que sea en el recinto de CONARE, que es donde tiene el SINAES su sede, en el auditorio.

Le pasaríamos entonces, a doña Laura esa responsabilidad. Y queda el tema del trámite de algún pago que haya que hacer a los expositores. A mí me parece, que es muy importante que esto, si es posible que sea ad honorem, que así se considere pero que esto se verifique, se clarifique a la mayor brevedad, para que en caso de que haya que hacer algún pago que tengamos suficiente tiempo para poderlo tramitar, le pasaríamos entonces ese encargo a la administración activa para que lo tramite, yo diría que dándole prioridad si es que ustedes así lo consideran adecuado para que se les consulte a los expositores designados si están de acuerdo en hacerlo ad honorem, o en su defecto, hay un presupuesto respectivo para eso.

Yo diría que eso a grandes rasgos sería este punto número cuatro de nombramiento del de expositores, y abro el espacio para que, por si tienen ustedes alguna otra consideración que hacer. Si don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, don Ronald solamente escuchando sus palabras, yo lo que solicitaría es que sometamos a votación el acuerdo tal y como está planteado, de cambiar el formato, de que no sea ya una única presentación, sino que sea un foro conversatorio, mesa redonda como lo queramos llamar, con la participación de estas dos personas que creemos que van entre ambos a cubrir bien los temas que se van a analizar y que procedamos de una vez a la votación. Creo que todos estamos de acuerdo con eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muy bien, si no hay otra consideración, someto entonces a la aprobación de este punto. Los que estemos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Muchas gracias. Aprobado por unanimidad.

Se conoce el insumo en relación con el nombramiento de los expositores de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

CONSIDERANDO:

- Que en el Acta N°1670, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad se realizará bajo la modalidad híbrida.
- 2. Que en el Acta N°1670, el Consejo Nacional de Acreditación acordó que el tema de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad será: "La agenda de la Educación Superior para la próxima década: los retos de Costa Rica para lograrla".
- 3. El análisis de los atestados de los candidatos a expositores de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

SE ACUERDA

- 1. Nombrar al Ph.D José Zaglul Slon y al Ph.D. Gabriel Macaya Trejos, como expositores de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
- 2. Proceder a coordinar con los expositores nombrados lo relativo la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, el día jueves 19 de octubre del año en curso a las 10:00 a.m., tal como se estableció en el Art.13 del Acta N°1670.
- 3. Autorizar a la Administración del SINAES para proceder con los trámites para la contratación del Ph.D José Zaglul Slon y del Ph.D. Gabriel Macaya Trejos, de Costa Rica, como expositores de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
- 4. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

<u>Artículo 5</u>. Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023. Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al punto número cinco, que sería la invitación al Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023. Este insumo nos ha sido sometido, es de nuestro conocimiento y yo le pediría doña Laura que nos lo ponga en contexto, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. Gracias, don Ronald. Bueno, como ustedes ven, Copaes, que es el Consejo para la acreditación de la Educación Superior, es una agencia de México que nos envía una invitación cuyo foro se denomina Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023. Este se va a llevar a cabo del 24 al 26 de julio en la ciudad de Panamá, y ahí se explica justamente cuáles van a ser las instituciones que están representadas.

Y bueno, si ustedes recuerdan, además nosotros dentro del Plan Estratégico 2023- 2027, hay un objetivo específico que se refiere a la internacionalización, a la proyección, entonces bueno, la idea es que ustedes puedan designar, si así lo tienen a bien, sabiendo que tenemos además recursos para esto, atender esta invitación de manera presencial en la ciudad de Panamá.

Muy importante el tema que es innovación y bueno ahí ustedes saben que nosotros tenemos un área de evaluación, acreditación y tenemos un área que se dedica justamente a los temas de investigación, innovación y capacitación. Eso sería, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Laura. Doña Lady, por favor, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Yo tenía una propuesta en relación con esta temática y es precisamente, analizar la posibilidad de que quien nos represente de alguna manera sea alguno de los cuatro, proyectos de investigación que se llevaron a cabo en forma colaborativa entre universidades, que precisamente todos tienen resultados muy innovadores y, apoyados por SINAES de manera directa y también con una proyección internacional muy significativa.

Entonces, analizar la posibilidad de si ya sea también de forma colaborativa entre el SINAES y las universidades, se pudiera financiar esta participación que de todas maneras, sé que por los resultados nos dejaría muy en alto en ese en ese encuentro y posiblemente las universidades estén también muy anuentes a participar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo quiero consultar si conocemos el programa o la forma en que va hacer, si hay alguna posibilidad, como dice doña Lady, de que se presenten, digamos resultados de algún trabajo, de algún estudio que se haya realizado o es básicamente participar escuchando ya ponencias que están establecidas en ese programa, porque de eso dependería un poco lo que doña Lady plantea, sería muy bueno porque aquí habla de que en la actividad van a participar personas de muchas instituciones y organizaciones de educación, de poder hacer un esfuerzo, me preocuparía.

Lo único que me preocuparía de lo que dice doña Lady es que esos acuerdos normalmente llevan tiempo y estoy casi seguro de que el tiempo que tenemos es apenas como para que comencemos hoy mismo a buscar la compra del tiquete y hacer las cosas. Pero tal vez para alguna otra oportunidad en que tengamos el aviso con más tiempo, me parece que la metodología que plantea doña Lady es muy importante para ampliar, digamos, participación de otros entidades que forman parte de SINAES, pero si se tiene así, a mí me parece que en este caso, sería muy importante la participación de alguien de INDEIN que probablemente podría ser la directora y no sé si algún miembro del Consejo también, como lo hicimos en la sesión anterior sobre todo para temas más de conversatorio con otras gentes.

À mí particularmente me fue de mucha importancia tener la oportunidad de estar, y de compartir con doña Rosa y conversar con ella sobre diferentes temas. Y creo que nos ayuda nosotros los miembros del Consejo también, a establecer esa cercanía que a veces no, no la tenemos con algunos de los de los miembros.

Entonces, si hay dinero mi propuesta sería en este caso y que se nombre alguien del Consejo como representante del Consejo y en este caso yo también sugeriría que es Sugey, como directora de la INDEIN por el tema que se presenta, participara, también en esta actividad.

Veo que hay una actividad virtual de un día y después presencial dos días en Panamá. No sé si se busca que sea la misma gente, la que participe en ambos porque hay como un webinar más amplio. Me imagino que es gratuito el día 24 y después la actividad presencial los días 25 y 26. No sé cómo sería el sistema, lo ideal sería que las mismas personas pudieran participar en ambos, aunque sea en Panamá y que lo hagan virtualmente desde Panamá. Esa podría ser una opción, que se muevan un día antes que estén desde el día

24 en Panamá para que no estén viajando a Panamá ese día y tengan la posibilidad desde el hotel de participar virtualmente en la primera parte de la actividad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, don Ronald, bueno, no les puedo proyectar aquí la agenda, pero efectivamente el día 1 es virtual y están por bloques. A propósito de las consultas sobre los temas. Entonces el bloque uno, que es el día virtual, que es de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. tiene que ver con tendencias en educación superior, el día 2, que es ya presencial, el bloque dos tiene que ver con liderazgo y el futuro de la educación superior, y en la tarde bloque tres es sobre innovación, empleabilidad y sustentabilidad y el día 3 tiene que ver con aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Si ustedes ven lo que hay, hay expositores que ya están designados con un tema específico, con una hora señalada, y luego hay algunas mesas de trabajo, de tal manera que nosotros no tuvimos una invitación previa para ver si SINAES podía participar haciendo alguna presentación, esto yo creo que sí tenemos que irlo generando y forjando, esa cultura de participación en espacios, pero realmente la cantidad de temas que hay y de instituciones que se representan son bastante interesantes para el SINAES.

Entonces nada más para que ustedes lo tengan ahí. No sé si ustedes quieren ver si pudieron ver el detalle de la agenda, pero, sí, creo que es muy importante, como decía al principio, que haya alguna representación. Yo coincido en que debería ser alguien de la INDEIN y ojalá alguien del Consejo podría considerar incluso que fuera alguien de la INDEIN y alguien de DEA porque hoy, justamente se abarcan los dos temas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, posiblemente que yo he tenido oportunidad de participar con esta modalidad de inn-kind, que parece con la que ellos van a participar y ellos están proponiendo tres grandes temáticas que son brindar nuevas herramientas, las buenas prácticas, el impulso y el impulso de organizaciones. Y ellos comúnmente lo que hacen es que organizan talleres y grupos de trabajo, dentro de esos grupos de trabajo, en función de los participantes que se inscriban, ellos discuten y llevan ahí una pequeña ponencia sobre esa innovación o sobre eso que se trabajó en la organización donde ellos están y que se considera una novedad, una buena práctica, etcétera, etcétera, dependiendo de lo que se está discutiendo en esa mesa de trabajo y se hacen unas memorias a partir de las relatorías, donde luego se concentran todas esas buenas prácticas y esas memorias de lo que se presentó durante los foros de discusión.

Esa es comúnmente la metodología. Entonces yo me imagino que en este caso sería lo mismo. Entonces, si logramos inscribir como participantes, las personas irían a esas mesas de trabajo o a esos mini foros que luego expondrían y posiblemente se publique en esos informes de relatoría se publiquen las participaciones. Entiendo yo, que vendría ser algo similar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, bueno, yo pedí la palabra, para tratar como ya de hacer una propuesta, yo diría que, si es posible doña Laura, que nos represente alguien de INDEIN y alguien DEA eso depende del presupuesto, sería lo ideal. Si no es posible, sería alguien de INDEIN probablemente Sugey, es la que tiene la información completa y es la que nos podría representar en este momento, con toda la información que doña Lady menciona de los proyectos, etcétera y de parte del Consejo, yo propondría doña Lady, para que nos represente, porque doña Lady mantuvo un gran liderazgo en la elaboración del nuevo modelo. Y entonces si hay alguien que tiene la concepción integral del nuevo modelo y para

nosotros sería valiosísimo poder evaluar, de qué manera ese nuevo modelo pega con toda esta temática de innovación en educación superior. A mí me parece que es la persona ideal para que nos represente.

Entonces si a ustedes les parece, mi propuesta sería, que sea doña Lady, que sea Sugey y en la medida de lo posible, si hay alguien más que pueda acompañarnos, que sea alguien de la DEA. Pero desde el punto de vista presupuestario eso sería ya, algo que habría que evaluar.

Pero básicamente, la representación tendría que ser de INDEIN y probablemente Sugey por ser la que tiene la información completa y que es la que pueda actuar un poco en la línea que doña Lady menciona, aunque no tengamos la representación directa de las universidades, porque creo que eso habría que coordinarlo con más tiempo y doña Lady, por ser la persona que tiene ese conocimiento que ninguno de nosotros tiene. Si lo tenemos, pero no de la manera tan integral por el liderazgo que ella ejerció en la elaboración del nuevo modelo.

Esa sería como una propuesta que yo someto y no sé si hay alguna otra propuesta, primero preguntarle a doña Lady si ella estaría de acuerdo en representar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que es un día en el que podría participar. Me imagino que sería como del 23 al 25. Una cosa así.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González

Bueno, si no hay más propuestas, entonces sometería la consideración de ustedes esta propuesta. A ver qué les parece. Entonces, lo someto a votación, aprobación, si están de acuerdo, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en este momento.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, Ronald, ¿supongo que lo que estamos aprobando es la participación de dos o de tres personas?, porque supongo que esto es importante para para la administración que se haría como se hizo la vez pasada. Si alguien de la DEA de consultarle a la Dirección de quién recomiendan, pero entonces que la autorización de la participación sea por tres personas de las cuales tenemos a dos, doña Lady, Sugey las nombramos nosotros y que la tercera persona sea nombrada por la Dirección de la de la DEA. Sí, eso es lo que se quiere que quede de esa manera, claro y entonces ya se pueda proceder.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una cuestión muy chiquita que tiene que ver con el tema presupuestario. También, hay una invitación a Paraguay, creo que, en octubre, y yo no sé, Laura, ¿cuánto estás presupuestando vos para este año en lo que tiene que ver con estos gastos? Yo no sé si lo conveniente sería que fuera, doña Lady y alguien de INDEIN. En este caso me imagino que la coordinadora para este evento y para el otro hubiera la posibilidad de guardar recursos o medir los recursos para que participara igual como lo hemos hecho, una pareja, alguien del Consejo y otra persona de la administración activa. Eso es lo que te sugeriría Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Excelente don Francisco, muchas gracias. Pero entonces la administración tiene la posibilidad de, hacer la proyección presupuestaria o las reservas para que en la medida de lo posible queden los dos eventos cubiertos. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En la misma línea de don Francisco. O sea, valorar la cuestión presupuestaria porque puede hacer que se nos presenten más actividades de aquí a final de año y sería bueno aprovechar esos espacios. Entonces me parece que dos personas estaría apropiado para valorar después lo de Paraguay.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, Gracias, Doña Laura,

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Dos cosas uno, hoy mismo está el tema de la invitación de RIACES, que de hecho había estado antes. Pero, resulta que esto es muy importante, resulta que a nosotros nos llegan las invitaciones y efectivamente, creo yo, nos llegan a destiempo lamentablemente, pero eso no lo podemos manejar nosotros.

Entonces, lo de lo de RIACES es muy importante y efectivamente es en Paraguay hay una asamblea, pero está en el último punto y, yo creo que efectivamente, por el tema presupuestario que tenemos en este momento, que sean dos personas y vemos justamente la inyección de presupuesto que fuera necesario para el resto de los eventos este y otro, de manera que pueda hacerse ese trabajo en otras invitaciones. Y lo otro, don Ronald, si es posible que lo voten en firme de manera que nosotros podamos adelantar el trámite y pueda salir en tiempo y en forma.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más considerar que este foro incluye también una inscripción que también hay que pagar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, gracias. Entonces sometemos la votación en firme para que quede habilitada y la administración pueda proceder. Favor votarlo en este momento. Perfecto. Muchas gracias por unanimidad. Se vota en firme.

Se conoce la Invitación la invitación al foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023.

CONSIDERANDO QUE:

- El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
- 2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

SE ACUERDA

- 1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, miembro del Consejo Nacional de Acreditación y a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación como representantes del SINAES, a participar en el Foro Internacional de Innovación en Educación Superior FIED 2023, organizado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de manera virtual el 24 de julio de 2023 y de manera presencial el 25 y 26 de julio de 2023, en Ciudad de Panamá.
- 2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Sc. Sugey Montoya Sandí como representantes oficiales del SINAES, a la actividad que realizará el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de manera virtual el 24 de julio de 2023 y de manera presencial el 25 y 26 de julio de 2023, en Ciudad de Panamá, Panamá (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que las representantes del SINAES viajen para

- llegar un día antes y se retiren un día después de estas actividades.
- 3. Informar a al Sr. Alejandro Miranda Ayala, Director General del COPAES, las personas que representarán oficialmente al SINAES en la actividad que se realizará en la ciudad de Panamá, del día 24 al 26 de julio del año 2023.
- 4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 6. Presentación de Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuestarios y cronograma 2024.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto, que sería la presentación de lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y del Presupuesto y Cronograma 2024. ¿quién nos va a acompañar a en este punto, doña Laura? Primero, si usted nos puede hacer una introducción y luego nos informa quien nos va a acompañar, supongo que Alejandro y Andrea.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, todos los años, antes de preparar el presupuesto que se refiere al año siguiente, es decir, para el 2024, hay una serie de lineamientos que lo que hacen es definir cuáles son las características, las consideraciones y las condiciones con las cuales se va a elaborar ese presupuesto.

Entonces, lo que se va a analizar ahora es justamente cuál es el enfoque, cuáles son las consideraciones que nosotros como administración debemos de tener para elaborar ese presupuesto, si ustedes lo ven, es un insumo muy pequeño, muy corto, muy preciso, pero es muy importante lo que se dice ahí, porque nos indica a nosotros cuál es la visión que debemos de tener para formular ese proyecto, y tiene que ver con temas de remuneraciones donde vamos a enfocar los esfuerzos y los objetivos de la institución en la confección del presupuesto 2024.

Para este trabajo nos acompaña Andrea y Pablo que es el gestor de presupuesto, eventualmente si hubiera alguna duda por temas de remuneraciones o de salarios, Diana va a estar pendiente y eso sería el tema de los lineamientos presupuestarios. Además, se revisó con las directoras.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muchas gracias. Entonces, Marchessi, usted nos indica cuando ya estén Pablo y Andrea. Veo a Andrea y a Pablo. Buenos días. Bienvenida y bienvenido a la sesión del Consejo. Estamos en el punto de la presentación de los lineamientos para la formulación del plan Anual Operativo y los escuchamos con mucha atención. Ya nosotros vimos el insumo, pero para nosotros es fundamental su presentación. Adelante Andrea. Muchas gracias.

<u>La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:53 a.m.</u>

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, don Ronald. Primero que todo darle las felicitaciones y la bienvenida como Presidente del Consejo. Sé que va a ser un gran trabajo, como también lo han hecho los otros miembros.

Bueno, en esta presentación que el día de hoy venimos con los lineamientos de la formulación presupuestaria. Como saben ese es el primer paso cuando arrancamos todo el proceso de presupuesto y aquí se dictan pautas que vamos a llevar tanto al PAO como a al presupuesto, a los números de la institución y hay decisiones importantes que se tienen que tomar en este momento.

Hay, momentos que ya tomamos decisiones, por ejemplo, lo de las tarifas que el año pasado lo tomamos para un periodo escalonado, pero hay otro tipo de decisiones que se tienen que estar tomando. Vamos a iniciar con la presentación y al final respondemos cualquier pregunta. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

En realidad, esto no va más que la presentación. Es el mismo documento que se les compartió a ustedes, que es el lineamiento. Es un documento que en realidad se viene arrastrando de periodos anteriores, realizando las modificaciones específicas para cada uno de los años, en esta primera parte, que es como una introducción, los considerandos, teniendo en cuenta que el Consejo es el responsable que aprobó el Reglamento Presupuestario y así todo el procedimiento para la elaboración, formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto 2024. Se presentan estos lineamientos que entre los primeros considerandos en este momento el más importante es que el SINAES se aplica a lo denominado la regla fiscal, que para el otro año el crecimiento es de 3.53% sobre el presupuesto 2022.

Y recordemos que con la entrada de este gobierno se hizo un cambio ya no era sobre la ejecución, ahora es sobre lo presupuestado. Entonces, más menos, el presupuesto del año siguiente va a andar en 1700 y pico de millones de colones, para el periodo 2024 no se autoriza la creación de nuevas plazas y en caso de ser requerida se debe presentar los debidos insumos para que el Consejo Nacional de Acreditación proceda con la aprobación o la denegación de la de la creación de la plaza.

Aquí con el tema de salarios, entramos en lo que aplica en la bajo la Ley de Marco de Empleo Público, entonces se dejan unos lineamientos sobre temas de salario, tanto como salario compuesto como salario único, esto es elaborado por talento humano y ahí está materializado lo que expresa la ley en cuanto a los salarios.

En el punto cinco, se pueden considerar recargos para funciones. Como lo hemos visto en los últimos años, ha sido necesario dejar montos presupuestados para este tipo de funciones debido a salidas por diferentes causas, permisos, incapacidades prolongadas y demás, y es necesario dejar presupuesto para el pago de recargos y no dejar funciones desatendidas.

Otro punto de la Ley Marco de Empleo Público para el presupuesto 2024 se proyectará el pago por concepto de costo de vida bajo el régimen de salario global, esto según la aplicación de la ley y esto es algo que está implícito, se priorizará la inversión en programas y proyectos y acciones tanto de la División de Evaluación de Acreditación y de la INDEIN. Se ejecutará la capacitación de funcionarios a partir de plan anual de capacitación, que tiene talento humano, todo lo que se derogue en esta línea tiene que estar ligado al plan que es de responsabilidad de talento humano.

Se considerará en caso de que haya finalización de contratos, que así es, los presupuestos necesarios para prestaciones legales.

Consideramos lo del valor agregado, que eso ya es por norma a partir del 2020 que ha venido cambiando. Considerar el monto por valor agregado que tenemos que pagar en impuestos.

Número 11, se incorporaron recursos necesarios para la auditoría externa en el 2024. Este elemento va a cambiar porque la auditoría externa considerará el área contable, los estados financieros y la liquidación presupuestaria. Esto debido al tema del Índice de Gestión Financiera de la Contraloría, que es una oportunidad de mejora para la institución, entonces se contratarán los dos servicios, una auditoría tanto para los estados financieros, contabilidad como para la liquidación presupuestaria, que es lo que solicita las normas técnicas de la Contraloría General de la República.

El punto 12, dadas las limitaciones y según la disponibilidad de recursos se va a hacer o se va a presentar, una propuesta para atender ciertos procesos de manera presencial, estos

durante este mes. Durante este mes la División de Evaluación Acreditación y asociado a la disponibilidad presupuestaria presentará un proyecto o una propuesta para atender ciertas, acreditaciones, probablemente áreas específicas y acreditaciones nuevas, pero esto buscando esa presencialidad y lo que nos permite el presupuesto.

La atención de ceremonias de acreditación que impliquen derogaciones de gasto por parte del SINAES, quedará sujeto a los recursos económicos, la mayoría de las ceremonias tienen un costo ahí mínimo por traslados, taxis y demás, pero esto bueno queda sujeto, siempre se deja un respaldo económico. Pero si dejar aquí establecido que todo responde a los recursos disponibles del SINAES.

Bueno, eso lo mencionó Andrea, de acuerdo al acuerdo 213-2022 se establecerán los ingresos por tarifas, por los costos de procesos de evaluación, ya se acuerdo, hizo la proyección para los siguientes años ya establece los montos que se cobrarán y que determinarán los ingresos proyectados para el SINAES por venta de servicios, en este caso. Evaluación de procesos de acreditación.

De las competencias. Bueno este lineamiento fue elaborado por mi persona Talento humano se vio con las jefaturas y la Dirección Ejecutiva para presentarlo aquí en el Consejo y que se apruebe todo el plan Anual operativo y por ende el presupuesto están asociados al Plan Estratégico Institucional con el fin de cumplir los objetivos misionales del SINAES. También, aquí está la asociación entre el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional, y bueno, esto sería a grandes rasgos, el calendario, que en realidad es muy simple, durante este mes de julio se está trabajando en el proceso de formulación por parte de las diferentes divisiones el mes de agosto.

Tanto plan anual operativo como presupuesto el mes de agosto incluirá revisiones entre divisiones, presupuestos, divisiones, jefaturas, entre ellas y la dirección para tener a finales de agosto. Entonces, la primera semana de septiembre, poder presentar a este Consejo el presupuesto 2024, entonces tenga ese mes para la discusión y respectiva aprobación. Recordemos que el presupuesto tiene que estar aprobado, cargado en los sistemas de la Contraloría y el Ministerio de Hacienda al 30 de septiembre. Entonces, ese mes sería para para discusión, aprobación y carga de información. Entonces, si nos vamos, si retrocedemos un poco el proceso de formulación son dos meses realmente un proceso que trabajan directamente las divisiones a lo interno se presenta a presupuesto, a la SAC y a las jefaturas. En el mes de agosto se valida, se une y en septiembre inicio se presenta ya la propuesta final para que el Consejo lo apruebe o haga los ajustes necesarios que crea pertinentes.

Ese es el tema de los lineamientos. Y bueno, aparte de ese elemento ya es bueno saber que ya hemos venido avanzando, ya el proceso de pago está ligado estrechamente con la evaluación de desempeño, ya eso se está trabajando de manera conjunto, ya estamos con las proyecciones de los procesos de evaluación de 2024 y proyecciones de gastos de remuneraciones para ese mismo periodo. Entonces eso sería de mi parte. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Pablo. Abrimos entonces un espacio para consultas, comentarios, nacionales sí puedan ir a las universidades a revisar toda la información insisto, como mínimo.

Sobre el 13. A mí me parece que debería de dejarse disponibilidad de recursos económicos para esa actividad, como mínimo funcionarios del SINAES, porque si años atrás íbamos todos los miembros del Consejo, más los funcionarios que se requerían y ahora se han mantenido los funcionarios creo que no debemos definitivamente dejar ese dinero, por lo menos para financiar el caso de la visita de los funcionarios a organizar todas las ceremonias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo tengo dos consultas. La primera es más bien por desconocimiento. Cuando leo el punto tres, quisiera saber si me pueden contestar si hay algún caso que tengamos nosotros que esté como se plantea ahí. O sea, que si tenemos algún funcionario, que esté bajo modalidad de salario compuesto que tenga un salario menor al que le correspondería en su categoría bajo la modalidad de salario global. Nada más, una consulta general para para conocer, sin que me digan nombres ni nada, si acaso se tiene porque me suena tal vez como que la respuesta sería no, pero si es así que me lo que me lo confirme.

Y segundo, yo quisiera el considerando siete hacer dos consultas. Una, nosotros hemos hablado aquí sobre la función sustantiva del SINAES y ese es un tema pendiente de discusión. O sea, hasta donde nosotros hemos hablado, no hemos determinado que la función del INDEN todavía, hasta donde yo sé, sea determinada como función sustantiva de SINAES. Esa es una de las discusiones que nosotros tenemos, creo, me parece, hay documentos que presentó Sugey, pero hasta donde yo recuerdo no hemos ampliado, las funciones INDEIN para considerarlas como funciones sustantivas del SINAES. Si me equivocara y fuera así, también me preocupa el que se diga "se priorizará la inversión". ¿Se priorizará sobre qué? Eso queda demasiado amplio.

O sea, vamos a priorizar sobre la DEA, sobre las otras direcciones, sobre otros proyectos existentes, yo entiendo el fondo y la importancia de dotar de recursos a INDEIN para que pueda realizar sus trabajos, pero me parece que la forma en que queda escrito, y sobre todo siendo un lineamiento general para presupuesto, debiera ser más preciso a la hora de decir, eso se priorizará la inversión, yo veo esto y si estoy haciendo un presupuesto y tengo que aprobarlo, la primera pregunta que haría es priorizarlo sobre qué otras cosas, lo estoy priorizando primero. Y lo segundo es nada más aclarar si nosotros ya decidimos que las funciones de INDEIN ya las hemos puesto como funciones sustantivas de SINAES, me parece que esa discusión todavía está. Es una de las discusiones que debemos tener en las próximas sesiones para definirlo de una vez. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Ronald. Varios puntitos, en el punto número dos en relación con creación de plazas. Ahí hay un aspecto que políticamente hay que cuidar, porque si la ley fiscal no permite la apertura de plazas nuevas, no podemos, como Consejo, abrir ninguna plaza. Entonces mejor no decirlo o decir nada más, que no se pueden abrir plazas, pero no decir que el Consejo va a abrir plazas, sería contradictorio a la ley.

Luego en el punto dos, estoy de acuerdo con don Walter en relación con la evaluación de los pares nacionales y que se debe contemplar algún contenido económico para eso. Y figúrense que a mí me sorprende el punto 13 porque se refiere a recursos económicos para las ceremonias y habla de la participación de los miembros del Consejo. Hasta donde yo tengo entendido los miembros del Consejo no tenemos, ningún viático, ningún pago de kilometraje ni de gasolina ni absolutamente nada por ir a una sesión de ceremonia. Eso lo hacemos gratuitamente. Yo voy a Cartago, voy a todos lados. Y nunca he cobrado un cinco después de lo que pasó con aquella, aquella situación en donde CONARE llamó la atención a algunos miembros del Consejo, nadie volvió a cobrar nada.

Entonces, a mí me parece que, como dice don Walter, debe quedar solo para los funcionarios e inclusive, fíjese, eso no es una razón para no hacer una ceremonia, porque mucha de su coordinación se ha hecho virtualmente y la persona que monitorea la ceremonia es la periodista o cargada de divulgación de la universidad, en tres ceremonias que he estado han sido monitoreadas por una persona que no es ni Julio ni Cynthia, o sea, es alguien de la universidad. O sea, no hay razón para justificar que no se hacen las ceremonias.

Las ceremonias son la razón de ser de este Consejo del SINAES, porque esa es la razón de ser la acreditación y es lo que legitima también al SINAES. Por lo tanto, no puede haber una justificación presupuestaria para no cumplirlas y, los miembros del Consejo lo hacemos ad-honorem, nunca hemos cobrado nada, porque eso además se incluye en la dieta que recibimos y así fuimos asesorados en un momento determinado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald y un saludo a Andrea y a Pablo. Yo tengo algunas cositas que plantear. Yo no recuerdo, Andrea si el presupuesto en 2024 creo que sí se aflojaba en relación al 2023, es decir, en el 2023 teníamos un presupuesto más ajustado. Y en el 2024 teníamos dado el ciclo de acreditaciones y de acreditaciones, más flojo. Para tenerlo claro.

Y el otro tema que habría que tener claro es si efectivamente o asegurarnos que la formulación se da sobre la base de lo formulado y no de lo ejecutado. En principio tendría que ser así porque esa fue la directriz, pero yo no sé si habrá opciones de que se cambie por parte del Ejecutivo dada la coyuntura fiscal en el sentido de que se cambie en relación, la formulación a la ejecución y no a la a la formulación. Y por eso la pregunta que les iba a hacer era si ya tenían una proyección. Yo sé que estamos un poquito temprano, pero una proyección de ejecución, a diciembre, si por ahí la manejan no sobra quela planteen para para saber por dónde vamos. Esas serían dos cuestiones fundamentales.

Y efectivamente se crece un 3.53 en relación con el gasto planteado el año anterior.

Hay algunas preocupaciones que tienen que ver con lo siguiente el auditor nos planteó en una en un informe reciente dos preocupaciones que tienen que ver con no cumplimiento de metas del plan estratégico y sería bueno empezar a pensar en cómo cumplir el plan estratégico proto para este para este quinquenio, en el sentido de ver si podemos nosotros ver con mayor precisión si vamos a tener acreditaciones nuevas en el 2024, ¿cuántas acreditaciones nuevas podríamos tener? Me imagino que es una proyección que ya ha hecho Angélica y sería importante por lo menos tenerla clara, aunque no aparezca en el documento, pero estar claro de que la meta que nos propusimos durante cinco años que son X cantidad, bueno, en el 24 vamos a alcanzar tantas de esas. Eso en primer lugar.

Y el otro tema es que también el auditor reivindica, aunque yo en algún momento disentía de su posición. Pero bueno, para consideración de todos el que la publicidad era fundamental para el crecimiento de las acreditaciones y reacreditaciones, entonces no sé si el tema de publicidad se le va a dar un poquito más de recursos o no, y eso lo planteo como una duda, no necesariamente porque piense que más dinero es más publicidad, porque ahora yo planteaba anteriormente que no necesariamente se da ese vínculo. Podemos tener más publicidad, no necesariamente costándonos tanto, pero era una curiosidad que tenía en relación con esos dos puntos.

Igual que plantea don Gerardo en el sentido de lo salarial, una preocupación sobre las anualidades. Efectivamente, yo sí creo que hay algunos funcionarios nuestros que tienen derecho a anualidad, lo que es real es, si efectivamente nosotros estamos vinculando, como se supone que debería ser, de acuerdo con la ley, anualidad con evaluación de desempeño, Andrea si, efectivamente, estamos pensando en que la anualidad de todos los que estén, bajo la lógica de que se les va a dar anualidad, va a estar sujeta a esa evaluación del desempeño como una pregunta.

Y también para tener claro, luego el tema de las prestaciones legales. Normalmente nosotros formulamos, pero yo no sé si tenemos una población que nos permita estar pensando en prestaciones legales tan temprano, también lo planteo como como duda, y el tema de la presencialidad. Yo ahí a lo mejor podría discrepar de doña Marta y don Walter pensando en que yo no creo que haya costos asociados y estamos pensando en los evaluadores nacionales, porque los evaluadores nacionales están aquí y sencillamente no

aumentan la tarifa considerablemente, puede aumentar, pero no considerablemente, porque lo que habría que tutelar son los traslados.

Yo me imagino que están pensando más en presencialidad de algunos evaluadores externos de acuerdo con la priorización que podamos dar nosotros o que nos plantea Angélica, por especializaciones. Pero el evaluador externo y ahí te hará la pregunta ¿si tiene presencialidad, ¿cuánto te aumenta el costo? Yo creo que es marginal, no es no es tan significativo, pero de todas formas te lo pregunto.

Ya doña Marta aclaro, el tema de las ceremonias, ahí nosotros no deberíamos de aparecer, porque nosotros hemos ido siempre con nuestro propio medio, y ahí no deberíamos de aparecer. Si es el gasto de los funcionarios que se trasladan o un funcionario que se traslada porque entiendo que tampoco doña Laura siempre ha cubierto todos sus gastos.

Y finalmente el tema de la priorización en el punto siete, que si yo no sé cuál es el sentido que se le está dando, porque lo que es cierto es que cuando uno prioriza todo, no está priorizando nada, yo no sé si es que efectivamente estás dejando nada más lo administrativo por fuera y estás priorizando lo más sustantivo. Pero les pregunto ¿cuál es el porqué del punto siete? Y disculpen que me haya extendido. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, yo creo que valdría la pena aclarar que el tema del INDEIN es actividad sustantiva y así está declarado a partir de la también de la última misión que nosotros mismos acordamos, que lo que hay que definir es si esa actividad ordinaria o no, que es otra cosa diferente.

Y lo otro es que para mi criterio. En primer lugar, dentro de las consideraciones, lo que debería aparecer es el plan estratégico y cómo se lee el Plan Anual Operativo 2024 de cara al plan estratégico y cuánto cuesta desde el punto de vista presupuestario, más o menos para hacer un presupuesto previo para poder identificar dentro de ese costo, ¿qué significa también entonces, los ajustes demandados por la Ley de Empleo Público y por la regla fiscal?

Porque visto de esta manera como lo estamos planteando, me parece a mí que lo que estamos haciendo es un listado de precisamente cómo vendrían a afectar esos ajustes, pero ¿sobre qué? Como que tenemos en abstracto, precisamente ese POA de que deberíamos de entresacar del plan estratégico como para saber realmente cómo y cuánto afecta esto a toda la planificación del año 2024. Entonces es difícil hacerse realmente uno de estos aspectos ¿Cómo vienen a impactar realmente sobre la planificación y sobre todo sobre la ejecución de esa planificación?

Entonces yo quisiera saber, o sea qué ¿cómo lo estamos leyendo precisamente sobre eso?, ¿Cómo vamos? si lo que está planeado para hacerse en el 2024 es viable o no es viable en función de los recursos que tenemos y cómo viene, qué de eso se puede hacer, qué de eso no se va a poder hacer y que de eso no se va a poder hacer, precisamente porque nos tenemos que ajustar a lo que está dispuesto legalmente en relación con el presupuesto.

Y lo otro es que una un tema de curiosidad en el sentido de que ¿Qué pasó cuando se envió sobre todo a través de CONARE, la definición de las funciones exclusivas y excluyentes y lo de la familia de salarios? para saber si esto está tomado en cuenta dentro de esta previsión que ustedes están enviando, o si no tenemos que esperar que nos respondan nada de MIDEPLAN y simplemente seguimos jugando con lo que tenemos y ahí vamos, o asumimos que sí lo aceptaron y que entonces nosotros simplemente a partir de esa asunción, entonces estamos haciendo esta propuesta. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, Doña Kattia,

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días, gracias por el espacio. Solamente quería referirme don Ronald, si me permite, algunos conceptos de actividad sustantiva ordinaria y los viáticos, como para aclarar en el foro de discusión que tienen, por ejemplo, en cuanto a actividad ordinaria. Desde que en el 2019 se presentó la nueva estructura orgánica de SINAES para efectos de la separación y elaborar el reglamento orgánico de cómo iba a estar constituido el SINAES, se definió que si se iba a tener dos instancias sustantivas, la de evaluación y acreditación que está dada por ley como fin público final y la de INDEIN como una coadyuvancia a partir del artículo cinco de la Ley 8256, que dice que una de las obligaciones que tiene SINAES es establecer esa coadyuvancia para la mejora de la calidad y el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior.

Entonces, en ese sentido, INDEIN desde que nació, nació como una actividad ordinaria, definida así, a partir de la obligatoriedad que tiene SINAES en el artículo cinco de coadyuvar con el aseguramiento de la calidad y de las instituciones de educación superior.

El tema de la actividad ordinaria deviene específicamente con la parte de la contratación, porque Costa Rica y todas sus instituciones públicas solo pueden ccontratar en el Estado por medio de la plataforma de SICOP y por esta la regula Ley General de la Administración Pública. Pero como todos sabemos, SICOP no es una herramienta que sea eficiente, ni tampoco tan rápida, porque tiene sus procedimientos y sus plazos que ya están establecidos por ley.

En ese sentido, el país tuvo que pensar qué pasa con aquellas instituciones que tienen actividades que tienen que hacer sí o sí, que tienen que ser rápidas porque si no, no cumplirían el fin público y entonces determinaron que para efectos de contratación administrativa hay una excepción para aquellas instituciones que dentro de su actividad sustantiva tienen o hacen actividades de contratación, que tienen que ser rápidas, que no puedan pasar todo ese procedimiento y entonces hace una excepción a la regla y dice cuando se defina que una actividad es ordinaria dentro de la institución, esa no tiene que pasar por la Ley General de la Administración Pública, si no va a tener un tratamiento especial del cual la Administración o el jerarca es el responsable de que se cumplan cada una de los procedimientos a lo interno para que no vaya a haber un abuso de poder, una omisión de trámites, contratar a personas que pueden ser sus familiares, conflicto de intereses es la palabra y otro montón de elementos que se deben de cuidar.

A nosotros por ley nos están dando en el artículo cinco de la Ley 8798 que la actividad ordinaria son los procesos de acreditación y en eso va a versar, digamos, esa discusión o la definición de que, si esos procesos de acreditación de INDEIN pasan o no a hacer ese tratamiento especial de contratación, pero no justifica el hecho de que ya de por sí de en SINAES es parte de la actividad sustantiva que desarrolla institución.

Y con respecto a los viáticos, en aquel momento que se dio la situación del pago de viáticos, tenía que ver con el traslado de los miembros del Consejo a las sesiones, desde la casa a las sesiones o desde la casa a CONARE y de CONARE, eso es lo que está prohibido o lo que no se debe hacer, porque de acuerdo a la ley, la dieta lo que viene a cubrir es ese transporte, esos viáticos que devienen de la necesidad de venir a cumplir con su función, que es venir a analizar los casos y votar, y además SINAES no tenía reglamentación de viáticos ni otro montón de cosas, entonces ahí era donde cayó la prohibición.

Sin embargo, en este momento tenemos reglamentación para el tratamiento de los viáticos en la institución y cabe la posibilidad de que siempre y cuando no sea para ir a una sesión, tengan una misión especial, una representación o le han trasladado una responsabilidad dependiendo de la distancia y todo, podría ser uso de esa reglamentación que también les aplica.

Entonces esas eran las tres cositas que quería este comentarles, como para efectos de que lo consideren en la discusión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Kattia, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, en realidad doña Kattia se me adelantó porque yo lo que quería decir es que precisamente en esa experiencia que estuviera, cuando hubo que devolver dineros por transporte, ahí quedó muy claro que las dietas nuestras, que en verdad son dietas, incluía el trabajo mismo, previo en la sesión, pero además incluye el transporte desde el lugar de habitación a SINAES mismo. Entonces, eso nunca se ha pagado, cuando se hizo por error se devolvió todo el dinero, todas las personas devolvimos lo que nos correspondía al Estado.

Sin embargo, y como institución pública sí se tenía derecho a viáticos. Por ejemplo, si yo tenía que ir a Santa Cruz a cerrar la ceremonia de acreditación, tenía que irme un día antes y pagar hotel, alimentación, etcétera, etcétera, obviamente para eso como toda institución, se podían tener viáticos. Sin embargo, nunca, que yo sepa, se cobró un centavo. Siempre, como decía doña Marta, los miembros del Consejo cuando íbamos a esas cosas nunca cobramos ni carro, ni viáticos, ni hotel.

Y fuimos a muchas universidades un poco lejanas, bueno la Universidad para la Paz, por ejemplo, etcétera. Tampoco, aunque sí se dio con alguna frecuencia alimentación en las sesiones del Consejo, en algunos años se daba almuerzo y se daba café y se daba repostería, de pronto se quitaba y también de pronto se volvía a dar almuerzo, en eso nunca hubo acuerdo alguno, pero esos dineros se suponían que estaban bien porque nunca se reclamaron. Esa es la realidad, de lo que ha pasado hasta ahorita en el SINAES.

En cuanto a los financiamientos para los pares, desde luego, que cuando se trata de visitar una universidad, a nivel de San José, Alajuela, yo creo que a nadie le va a afectar un viaje si es un par costarricense, pero ahí si lo mandamos como les decía a Santa Cruz, Guanacaste, a la de menos es importante porque tiene que viajar un día antes y dormir por allá y pagarse la cena el otro día, el desayuno y el almuerzo, etcétera.

Entonces, yo creo que con todo derecho un par nacional podría pedir eso además de lo que se le corresponde, pagársele por su trabajo y los pares externos, yo creo que tampoco es así, tan marginal el asunto, porque ahí hay que pagarles pasajes y pueden venir desde España o Estados Unidos o Brasil, de donde sea, Chile, y desde luego el transporte interno y la alimentación, todo eso corresponde, entonces, sin embargo, sí es muy importante que retomemos las visitas a las instituciones de los pares, nacionales como mínimo y si en algunas oportunidades porque podemos tener dinero para traer algún o alguno de los dos pares internacionales, que pongamos algún dinero ahí disponible. Eso sería. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Ronald. Una observación y una solicitud a don Pablo y tiene que ver con el cronograma. Figúrese que no lo encontré, yo solo encontré dos hojas en el Excel y en uno venía nada más una columna vertical y no encontré nada en la parte horizontal. Pero como esto me llegó anoche no lo pude ver anoche, lo vi hasta hoy en la mañana, no solicité el cronograma, entonces si lo tienen que por favor me lo hagan llegar porque a mí no me llegó completo.

Y luego hubo una vez una solicitud de doña Lady en relación con un cuadro comparativo de las familias salariales en relación con todo este asunto del salario único y todavía no lo hemos recibido, hay veces se hacen comentarios y una no tiene toda la información y se tiene que quedar callada porque no puede una asegurar ningún criterio porque no tiene la información, entonces a mí me gustaría también ver ese cuadro comparativo de las familias salariales. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. Bueno, creo que esas han sido nuestros comentarios y preguntas. Entonces le abrimos el espacio a Andrea y a Pablo para que ustedes se refieren. Adelante Andrea. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, son muchos temas. Vamos a ver si no se me queda, no se me escapa alguno y si no me lo recuerdan porque llené tres páginas de notas, entonces, bueno, voy a empezar más o menos en el orden que fueron comentando.

Con el tema de la presencialidad en las ceremonias. No podemos limitar a decir en los lineamientos presupuestarios que únicamente son pares nacionales, porque sabemos que hemos tenido procesos donde no tenemos pares nacionales.

Entonces, esto nos pasó el año pasado, tuvimos muchísimos por el tema de las regulaciones, con Caja y Hacienda, pero de hecho en estas semanas en una reunión que estuve con Cynthia estábamos viendo, con temas de proyecciones, que hay algunas carreras que son muy nuevas. Ella me decía algo, creo que era ingeniería marítima, era la que me estaba comentando. Me parece que solo tenemos evaluadores internacionales. Entonces si nosotros tenemos que hacer una acreditación de ese tipo, no podemos dejar cerrado a que solo un par nacional.

Ahora en el caso de los pares nacionales, normalmente cuando son dentro del GAM o son dentro de la zona donde está el par nacional, esto no incurre en un gasto adicional, pero si el ejemplo que ponía uno de ustedes ahorita, creo que era don Walter si por ejemplo, le tenemos que decir al par nacional que se traslade a Santa Cruz, que se traslade, no sé, a Limón, que vaya a hacer una visita, que es de dos días en un día. Eso nos va a generar un gasto adicional en lo que es al menos hospedaje y transporte. Muchas veces lo que es alimentación lo cubren las universidades, pero eso sí estaría generando un gasto adicional. Para el 2024 se tiene proyectado, ya por aquí tengo la cifra, 72 visitas entre acreditaciones y recreditaciones. Si nosotros hiciéramos estas visitas de forma presencial, más o menos podríamos cubrir alrededor de 15 visitas, entonces, por eso es que se asigna un presupuesto y con este presupuesto se deben de establecer criterios de cuáles son las visitas que se van a realizar presenciales, si van a ser las que tienen laboratorios, en determinada carrera, si van a ser las primeras acreditaciones o cómo se va a realizar eso, es un trabajo que se debe de hacer posteriormente con Angélica.

Me surge la inquietud don Gerardo sobre el comentario que usted hizo sobre salario global y salario compuesto. Entonces, antes de darle una resta quisiera aclarar algo, porque no sé si la interpreté bien. Usted hace el comentario de si los salarios compuestos están por encima de los globales, ¿Es así?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El punto tres lo que menciona es más bien lo contrario. Entiendo yo, que si hay personas que están en salario compuesto, que estén recibiendo menos que lo de los salarios globales y entonces deben recibir anualidades hasta que se alcancen. Eso es lo que yo leo. Y la pregunta, es por desconocimiento, es si tenemos esos casos, o sea, si hay gente con salario compuesto, que esté recibiendo menos de lo que tiene que ver en esa misma familia si estuviera en el salario único.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias por la aclaración, porque así le puedo dar la respuesta y me voy a adelantar un poquito a uno de los comentarios que sé que salió más adelante. El tema de salarios, todos los salarios compuestos de la institución están por encima de los salarios globales. Cada caso es diferente, tenemos casos que triplican la familia de los salarios globales. A como tenemos casos en que la diferencia no es tan grande, pero sí tenemos casos en que, según la categoría del puesto lo triplica, lo duplica.

Digamos que la brecha es muy grande. Ahora, se hizo un comentario de creo que fue doña Lady que había pasado con la familia de salarios de CONARE y SINAES. Nosotros ahorita

seguimos trabajando con la escala salarial del SINAES que es la escala de salario único. En el acuerdo que se toma, no se menciona nada de que tengamos de que hacer un ajuste a las escalas salariales, sino que se indica que tenemos que mantenernos con las mismas escalas. La escala salarial de RESU, porque en realidad no es CONARE, es todo el sector universitario que va a estar con esta escala salarial, hay puestos que pueden ser comparables, hay puestos que no, que no son tan comparables por los requisitos que se tienen, que son distintos a los requisitos que tenemos nosotros.

Los salarios sí son diferentes haciendo la analogía, buscando las similitudes entre los puestos, sí tenemos diferencia entre los salarios, entre la escala universitaria y los salarios del SINAES, entonces, en la mayoría de los casos los salarios del SINAES están por debajo de lo que va a ser la escala universitaria, que en este momento los salarios que se conocen son los salarios transitorios. Los salarios definitivos de la escala universitaria se van a definir en el mes de septiembre, según indicaron en la reunión que hicieron en la Vicerrectoría de la UCR y en otras reuniones que asistimos, estos salarios transitorios van a aumentar, por lo que de igual forma habría una brecha.

Después de lo de la actividad sustantiva del SINAES, ya se había aclarado que tanto lo de la DEA como la INDEIN es actividad sustantiva, lo de la creación de las plazas, esto tal vez doña Kattia nos puede dar una explicación más técnica, porque tengo entendido que esta parte lo hemos conversado con doña Kattia de la creación de las nuevas plazas aplica para ciertas instituciones.

En el caso de nosotros no nos aplicaría por ser descentralizados, sin embargo, nosotros no hemos creado nuevas plazas desde el 2020, entonces, tal vez doña Kattia nos explicaba en algún otro momento que cuando las plazas son autorizadas por gobierno tienen un código, un Código Nacional, por llamarlo así. En el caso de nosotros no lo tenemos.

Después, en el caso de la mención que se hace de los recursos para las ceremonias, voy a traer un ejemplo y este ejemplo fue el año pasado cuando se asistió a Limón.

Cuando son visitas que son fuera del GAM, se contrata transporte y en el mismo transporte va tanto el miembro de Consejo como van las personas de la institución que están asistiendo. Es un único transporte, pero sí se hizo reconocimiento de viáticos, por lo que no podemos dejar cerrado que en ninguno de los casos los miembros del Consejo van a recibirlo. Porque si bien lo que es real es que cuando son dentro del GAM, por lo general ni el Consejo, ni doña Laura, ni las Directoras cobramos transporte, pero también cuando se requiere, porque también nos pasó este año con una ceremonia en Cartago, cuando se requiere un único transporte ese es el que se paga, el transporte sale y regresa al CONARE, se hace mediante taxi rojo, que es la opción más barata que tenemos en este momento

En este momento, ¿cómo funciona el tema del presupuesto para las ceremonias o para transportes nacionales dentro del país, en actividades de representación? Porque no son solo ceremonias, nosotros a principio de año asignamos un presupuesto de 2 millones de colones. Si nosotros fuéramos a una visita o una salida fuera del GAM tiene un costo aproximadamente de 500.000 colones. Nosotros todas las visitas que se están realizando las hacemos por medio de taxi rojo, que, en promedio, por ejemplo, Cartago, que se hizo recientemente, esa tuvo un costo aproximadamente de 30.000 colones ida y vuelta, considerando el cierre de las carreteras y lo que conlleva una visita a Cartago. Pero eso no nos permite optimizar el dinero para poder realizar más visitas y si tenemos que adaptarnos a un presupuesto, ese es el presupuesto que el año pasado, cuando se crea el presupuesto del 2023, con todas las estrecheces que tenía este año, pudimos asignar

En este momento podríamos asignar un poco más de presupuesto a esta partida, pero porque se han presentado situaciones adicionales en este año que nos ha permitido liberar presupuesto en otras partidas y que podríamos aumentar en caso de ser necesario.

Después, para el año 2024, don Francisco hacía la consulta sobre, la estrechez del 2023 y qué pasaba en el 2024.

El año 2023 tiene muchas particulares particularidades a nivel presupuestario y es cierto, es un año que estábamos totalmente estrechos con el presupuesto, pero este año, como lo hemos mencionado en muchas reuniones en las que he participado, se presentan muchas variables que han liberado presupuesto. En términos de remuneraciones, se han liberado aproximadamente, al corte de mayo porque todavía no tenemos el corte de junio que acabamos de cerrar, alrededor de 20 millones de colones se han liberado ahí en términos tanto en lo que corresponde a remuneraciones, en general y a lo que corresponde a dietas también por la situación que se presentó con el Consejo, tenemos permiso sin goce de salario, sustituciones que se han hecho en salario compuesto, sustituciones que se han hecho en salario único que eso nos lleva menores impactos en la planilla.

También tenemos el impacto del tipo de cambio. Este año tenemos los servicios especiales contratados que el otro año no vamos a tener y el otro año tenemos una proyección de una menor cantidad de procesos de la DEA en función de lo que tenemos este año, que es el pico que nos ha mencionado doña Angélica en diversas reuniones sobre los procesos de reacreditación que se da cada cuatro años, este año estamos en el 2023, es el año del pico. Ahora eso se va a repetir, en cuatro años vamos a tener el mismo efecto. ¿Qué pasa? ¿Esto nos va a liberar presupuesto para el otro año en comparación con este?

Recordemos que como lo mencionó Pablo al inicio de la exposición, los presupuestos se establecen ahora a partir del presupuesto del año anterior. Entonces el incremental del presupuesto para el año 2024 es aproximadamente de 60 millones de colones. Pero tenemos, una liberación de presupuesto adicional de tipo de cambio de servicios especiales solo entre el 3.53 y lo que es servicios especiales es alrededor de 100 millones de colones adicionales. Entonces, si hay una diferencia entre cómo se constituye el presupuesto del 2023 a cómo se va a constituir el presupuesto del 2024 por la disponibilidad de recursos.

En términos de publicidad también hacían la mención de asignación de recursos para publicidad.

En este momento, en la modificación presupuestaria anterior ya se hizo una asignación de recursos para publicidad limitada, pero ya estamos moviendo la partida. Esto es algo que cuando se establece el presupuesto del año 2023 no se podía asignar. En este momento ya lo podemos asignar y es algo que estamos evaluando. ¿Cuál es la estrategia que se va a seguir en términos de esta línea presupuestaria?

Aquí es muy importante también recordar que con doña Laura, nosotros hacemos el seguimiento presupuestario, en algunos meses lo hacemos mes a mes, ahorita ya estamos prácticamente que quincenalmente por los presupuestos que se van liberando, por cómo se va comportando el tipo de cambio. Ahorita ya estamos a la espera de los macroeconómicos, ya estamos sacando más pagos en dólares que nos liberan diferencial y ahí hay recursos que tenemos que ir asignando y tenemos una limitante de los tiempos de contratación. Los tiempos de contratación duran aproximadamente con la nueva ley entre mes y medio y dos meses, entonces prácticamente que llegado al mes de agosto nosotros podemos de agosto en adelante, hacer contrataciones de bienes que o un servicio que se ejecute en el momento, en el momento en que se realiza se ejecuta el gasto, pero no podemos hacerlo para algo que nos los tengan que producir, por ejemplo, un sistema que nos tuvieran que producir, porque eso dura más tiempo.

Entonces, eso es algo que ya nosotros estamos viendo con doña Laura constantemente tenemos reuniones para ver estas proyecciones que se realizan.

Después se hace el comentario del tema de las anualidades y evaluación del desempeño. Aquí es importante considerar la mención que hacía sobre el tema de cómo están los salarios, entonces los salarios, o sea, si bien es cierto se hace la mención, del pago de las anualidades, pero tenemos la limitante de que los salarios están sobre la escala salarial, entonces, digamos que los salarios van a quedar congelados por un tiempo, en cada caso es un caso diferente, porque va a depender también de cómo se comporte la escala de

salario único, si por ejemplo se hace un aumento de ley el otro año, no sé, el último aumento de ley que hubo fue en el 2020 fue de 7500 colones para los funcionarios en general, si se hace un aumento ya sea porcentual o nominal el otro año por costo de vida, obviamente esto va moviendo la escala de salario único y la va aumentando y va disminuyendo la brecha, pero eso va a depender de qué se dicta a nivel de gobierno, no tenemos visibilidad de esa información.

Prestaciones legales, el otro año tenemos la finalización del contrato de doña Laura, entonces los puestos de las cuatro direcciones como ustedes saben es por plazos establecidos. Este año se vence el contrato, por llamarlo así, el nombramiento de las tres Direcciones, ya la de Angélica ya pasó el tema de renovación. En octubre se vence el mío y en diciembre se vence el de Angélica y el de Laura, que era por un periodo mayor, que era por cinco años se vence el otro año. Entonces hasta no tener una decisión por parte del Consejo, bueno, de igual manera al no tener una plaza establecida, se tiene que considerar el tema de lo de las prestaciones legales.

Por eso es el contrato que es con las prestaciones legales que en este momento se tienen que considerar dentro de los lineamientos presupuestarios. Más allá de eso, no tenemos visibilidad de que vaya a haber algún otro movimiento. Este año no teníamos visibilidad y tuvimos varios movimientos en términos de prestaciones, pero esa es la visibilidad que tenemos en estos momentos sobra.

Otra es sobre los costos asociados en los evaluadores nacionales. Ya como les mencioné aquí los costos serían en evaluadores, si son nacionales serían transporte, alimentación y viáticos, aquí si es importante en el 2019 y 2020 nosotros teníamos un contrato con hoteles dentro del GAM y teníamos tarifas preferenciales por los volúmenes que manejábamos.

En este momento nosotros no tenemos ya ningún contrato, entonces si nosotros tuviéramos o nos viéramos en la necesidad, según la proyección que se realice, de tener contratos en ciertas zonas o ver como lo estaríamos manejando, tendríamos que iniciar nuevamente con estas negociaciones. En aquel momento me parece que la tarifa era como \$50, \$60 la noche era una tarifa bastante baja que, en este momento, tendríamos que salir nuevamente a negociar.

¿Cómo se prioriza el presupuesto? El punto siete ha generado bastante inquietud al respecto. Normalmente, nosotros tenemos un presupuesto limitado y muchas necesidades, los miembros del Consejo que nos han acompañado en la Presidencia y en la formulación del presupuesto sabemos, nosotros hacemos la lista del niño, todo el presupuesto con todo lo que nosotros quisiéramos tener y después de ahí vamos ajustando hasta llegar al número que el presupuesto nos permite tener.

¿Cuál es la prioridad? Nosotros tenemos que sacar los gastos de planilla. Los gastos de planilla son alrededor del 65% del presupuesto. Después de ahí los gastos derivados a lo que es la actividad sustantiva. ¿Y a qué me refiero con esto? A que, por ejemplo, yo no puedo priorizar servicios, como por ejemplo diseño gráfico sobre procesos de acreditación o sobre una investigación de la DEA, tiene prioridad lo que es la actividad sustantiva en esos otros servicios que nosotros podemos ver cómo nos agenciamos para realizarlo. A eso es lo que nos referimos con que con que se priorizará la actividad sustantiva en el presupuesto.

Después doña Lady hacía la mención de un comentario si lo que se estaba planteando en el 2024 era viable versus el presupuesto, si además de cómo les mencionaba, el presupuesto del 2024 tiene cierta holgura por llamarlo así, que no tenía el 2023 porque se nos está liberando recursos que teníamos asignados en el 2023.

La otra cosa es que nosotros hacemos una revisión también a plazo. Por ejemplo, me voy a referir a la parte del PETIC de lo que corresponde a la parte de tecnologías de información. Nosotros ya hicimos una evaluación esto, yo estoy trabajando eso con Geovanny, sobre lo que era 2019, 2023 que se arrastra.

Tenemos que hacer cambios de equipos a los cinco años, ¿cómo los vamos a hacer? No podemos hacerlos todos al mismo momento. Entonces, por un tema de gasto, ¿cómo vamos distribuyendo esto? ¿Qué proyectos vamos a ir haciendo un año, qué proyectos vamos a ir haciendo otro año para ir escalonando este gasto, para irlo distribuyendo? y de igual forma pasa con el presupuesto en general, creo que prácticamente esos eran los temas que tenemos relacionados a las consultas y si me quedó algo por fuera por favor me avisan para retomar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Andrea. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias don Ronald. Rápidamente, nada más es para agregar a lo que indicaba Andrea con relación a las prestaciones legales, es que todos los puestos de Dirección Ejecutiva y desde las Direcciones están establecidos como plazos determinados o a plazo fijo. No son en propiedad ni en planilla y siempre que finaliza el plazo hay que liquidarlos indiferentemente, si se vuelve a nombrar a la persona. La liquidación tiene que ver con aguinaldo y vacaciones, no con cesantía. Entonces, indiferentemente que la persona siga, no es que se acumula, este se liquida porque se terminó el plazo y vuelve a empezar el plazo de nuevo.

Entonces a eso importante, porque para que no perdamos de vista que indiferentemente del nombramiento en su momento, siempre hay que liquidar y por eso tiene que estar la partida. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias por las respuestas, si bien entiendo, en estos casos, todos los puestos en este momento, los salarios están por encima del salario global y las familias. Si es así, ¿para qué poner ese punto tres? esa es mi pregunta. Si el caso no se da, por lo menos para este año, yo no creo que vaya a haber ningún cambio de aquí a setiembre en la familia de salarios de SINAES. Si bien es cierto eso se puede revisar, ya sea para subirlo o lo que sea. Entonces, esa era mi duda desde el principio, porque yo asumía que la respuesta es la que se acaba de dar, que no hay ninguno, que todos, en estos momentos están por encima.

Entonces, ¿Cuál es la razón para que ese punto quede en los lineamientos y difícilmente los vamos a utilizar? Esa es la pregunta que tendría específicamente después de oír la respuesta.

El otro, todavía no me queda claro el tema cuando usamos la palabra "priorizará", me parece muy abierta entiendo perfectamente lo que se ha dicho, porque lo hemos discutido muchas veces de tratar de dar más recursos a INDEIN para que realice otro tipo de acciones, pero la forma en que quede escrito a mí particularmente no me asegura de que tengamos algún análisis.

Ahora, doña Andrea decía se priorizará sobre contrataciones de comunicación, o se priorizará sobre otras cosas, y eso es lo que a mí no me queda claro, porque ahí, tal y como está, ahí si se priorizará sobre cualquier otra cosa que se haga en SINAES, eso es lo que yo entiendo, lo que yo entiendo tal y como está, y no sé si eso es lo que se quiere hacer. ¿Se priorizará sobre cualquier otra función que se vaya a hacer en SINAES de cualquiera de las otras Direcciones?

Eso es lo que yo leo, porque no está comparado con nada, esa palabra de priorizar, repito, entiendo que queramos dar más recursos a estas funciones y me parece que está bien, pero de la forma en que está escrito, me parece de que no solamente no define, sino que queda escrito de una manera en que puede irse para cualquier lado, no veo cómo sería la aplicación de este elemento ya en la realidad de lo que se tenga, tal y como está escrito y

yo lo leo, se priorizará sobre cualquier otra cosa y creo que no, eso no es lo que se pretende. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo solicito por favor, Andrea y Pablo que revisen la redacción del punto dos, porque uno podría interpretar ahí que el Consejo se va a apartar de lo que diga la Regla Fiscal, indistintamente de que sea o no válido para una institución descentralizada, pero que se revise la redacción. Este es un documento que queda colgado y que mucha gente va a revisar y el punto 13 también debe revisarse nosotros no podemos condicionar una ceremonia de acreditación por nada. Tenemos que ver de dónde sacamos los recursos o si lo hacemos ad honorem, independientemente de si algunos miembros del Consejo han cobrado viáticos. Lo tenemos que hacer, no podemos sujetar la realización de las ceremonias al contenido económico. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, muchas gracias. No sé si Andrea y Pablo quieren referirse a esto último. Perdón, don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si me permite, es que, doña Andrea planteó una cuestión que es fundamental y yo no sé por qué no queda explícito de esa forma, para evitar especulaciones y evitar la posibilidad de generar expectativas falsas en relación con el tema salarial. Yo lo que creo es que debería ser muy explícito en el sentido de que nosotros nos quedamos con el esquema salarial con el cual hemos estado trabajando, independientemente de lo que se genere en la educación superior.

Me parece que eso debería quedar muy explícito, pensando en que hay toda una discusión y yo no dudo que algunos funcionarios nuestros tengan la posibilidad de pensar en otro tipo de comportamiento en los salarios, que no es viable en función del tema del presupuesto nuestro.

Yo siempre he sostenido el hecho de que, si nosotros pensamos en cualquier definición diferente, salarialmente hablando hacia arriba, atenta contra la sostenibilidad financiera de la institución. Y la pregunta es ¿por qué no se plantea así explícito en el sentido de que el esquema salarial durante el 2024 se mantiene tal y como ha estado funcionando? Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Bueno, no sé si nosotros tenemos que dar por recibido el procedimiento, estas que nos han presentado. Doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, ahora lo que procede, don Ronald, es que, si no tienen más preguntas, pues don Pablo y doña Andrea se retiran y ustedes discuten. Lo que ustedes sí tienen que hacer es aprobarlo o devolverlo para los ajustes, lo que corresponda, que yo creo que Andrea, Pablo y yo hemos tomado nota. Pero sí tiene que haber un acuerdo del Consejo sobre los lineamientos, una vez que se soliciten ajustes, pero ese es el procedimiento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, muy bien, entonces le damos las gracias a Andrea y Pablo, salvo que tengan algún aspecto adicional que agregar y nos quedamos nosotros discutiendo sobre el punto.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Tomamos nota de los puntos 2,7,13. Gracias.

<u>La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:00 a.m.</u>

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, entonces, de acuerdo con lo que hemos visto, tenemos que aprobar o pedir correcciones a la propuesta de don Gerardo. Adelante. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno. Siendo consecuente con lo que yo planteé, mi criterio es que este punto tres no debe estar dentro de las consideraciones y lo acaba de decir don Francisco, esto es, contribuir con mantener una expectativa que no se va a dar. No sé en cuánto se va a dar que nosotros hagamos una revisión y yo sé que hay mucha presión interna para que se revisen estos salarios, pero nosotros no podemos aprobar que una de las condiciones sea esta, porque es mantener una expectativa falsa.

Nosotros decidimos quedarnos con la escala salarial que tenemos y si nos quedamos con la escala salarial que tenemos, el punto tres no va a existir nunca.

El punto cuatro sí, porque es todo lo contrario. Pero entonces, bajo esa perspectiva, yo no estoy de acuerdo con que quede porque alguien lo va a ver y van a seguir. Yo no creo, don Francisco, de que sea necesario plantearlo en contrario, porque así ya está establecido, lo que hay que hacer es no poner eso, porque eso entonces genera discusiones a lo interno como esta que estamos teniendo nosotros.

Nosotros tomamos una decisión de quedarnos con la escala salarial que tenemos y de revisarlo en el momento en que tengamos las condiciones y las posibilidades reales financieras de poder hacer algún tipo de ajuste.

No creo que deba estar, e insisto en el punto siete. Para mí esa palabra priorizará es demasiado abierta. No me dice sobre qué y me preocupa. Me preocupa que quede así.

Ya me aclararon y se me hacen dudas, más bien no dudas, sino un enredo cuando hablo de lo que son funciones sustantivas y ordinaria y eso ahora sí lo tengo claro, pero independientemente de eso, yo no sé si se podría decir, que se buscará asignar más recursos para funciones de investigación, evaluación y desarrollo. Pero la palabra priorizar es muy clara y debiéramos acompañarlos, se priorizará sobre... algo.

Si lo que queremos es tratar de dar más recursos para eso, se puede decir de otra manera que no sea con la palabra priorizar. Eso serían mis dos comentarios y tenemos que aprobar lineamientos, porque después no llega el presupuesto y si viene con estas condiciones no podemos decir nada porque aprobamos los lineamientos nosotros. Entonces, yo sí quiero por lo menos salvar mi voto, en el sentido de que en esas dos cosas yo no estoy de acuerdo que queden de esa manera.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es solo una consulta, porque no sé qué destino lleva esta aprobación de lineamientos, si tiene algo que ver con la Contraloría y si es necesario que aparezca precisamente puntualizado que se tomaron en cuenta todos los requisitos que está pidiendo la Ley de Empleo Público y por eso incluyeron, por ejemplo, este punto tres ahí, porque si no es así, si no es necesario, si es solamente un acuerdo interno, pues perfectamente podríamos quitar y poner, pero si es un requisito que hay que mandarlo a la Contraloría, entonces más bien estaríamos afectándonos nosotros mismos.

Entonces, solo para que lo tomemos en cuenta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady es una buena observación. Doña Laura, ¿usted nos puede aclarar eso que está preguntando doña Lady?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a consultarle a Pablo don Ronald, lo que si es cierto es que, de todas maneras, ustedes tienen que terminar la discusión, pero bueno, depende de lo que ustedes señalen, pues

nosotros tendríamos de todas maneras que hacer la revisión y que ustedes vean cómo quedan esos lineamientos presupuestarios. Permítame y consulto con Pablo ese tema de si tiene que ir o no a la Contraloría.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Hay hasta ahora, dos aspectos que se han puntualizado por parte de don Gerardo, uno eliminar el punto tercero y segundo en el punto sétimo, el tema de la palabra priorizar, cambiarla por búsqueda de recursos en la medida de lo posible.

Había un comentario también, de doña Marta sobre el punto 13. Doña Marta, si usted nos recuerda que era eso para incluirlo como los puntos que queremos que se corrijan solo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Con gusto, es solo revisar la redacción, nosotros no podemos supeditar la realización de ceremonias a una condición presupuestaria, porque son prioritarias, son la razón de ser de SINAES. Yo no puedo entenderlo, es nada más corregir la redacción y el dos también.

Yo la verdad es que no comprendo tampoco el punto dos. Si no podemos crear plazas, no se pueden crear y si las vamos a crear por parte del Consejo entonces más bien decir que el Consejo valorará la creación de plazas cuando lo considera pertinente y no hablar nada de la Regla Fiscal.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Si les parece, tal vez para no cerrar la puerta, por si acaso fuese necesario en el camino, considerar alguna plaza o lo que sea, no dejarlo cerrado, sino como lo dijo doña Marta al final, que el Consejo lo considere oportuno y si fuese necesario y si fuese posible, si les parece.

No sé si hay algo más, si no con esas observaciones, y sujeto a que se nos aclare si en la medida de lo que doña Lady ha comentado, esto es un asunto interno o tiene algún aspecto legal, razones por las que debe estar alguno de estos puntos, procederíamos entonces a votar estos lineamientos, sujeto entonces a que las observaciones que hemos comentado se tomen en cuenta. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, a mí me parece que algunas de estas modificaciones que estamos planteando son de fondo y no necesariamente de forma, y yo preferiría verla nuevamente antes de votar. Si sometieran a votación, yo en este caso me abstendría porque yo no votaría hasta no estar seguro de qué pasa con ese punto tres y hasta no ver más claridad de la palabra priorización en el punto siete.

Las otras me parece que están bien. En el punto 13 me parece que sí es un tema de redacción, porque cuando uno lo lee, tal y como está escrito, pareciera que nosotros solamente vamos a hacer ceremonias de acreditación cuando tengamos dinero y eso no es.

Me imagino lo que se quiso decir no fue lo que se dijo, que tiene que ver con la participación de los funcionarios en la ceremonia de alguna otra forma, pero sí, yo creo que se tomó nota y ahora me parece que lo tiene claro así de que se tomó nota de que se solicitaría que se modificara de acuerdo a lo que nosotros estamos hablando y que nos lo traigan, para aprobarlo y se puede seguir trabajando esto, yo no creo que detendría mucho las cosas porque como ya se nos dijo, ya se ha comenzado a trabajar por lo menos en ciertos elementos con las direcciones, que son puntos que no cambien con respecto a otros años y eso no tendría por qué detener el avance en el cronograma, con el trabajo inicial que se ha hecho

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Señalarles que, efectivamente este documento es interno, pero que sí es muy importante porque define el trabajo nuestro y yo tomé nota, son los puntos 2, 3, 4, 7 y 13.

Entonces, trabajar en estos ajustes de manera que puedan verse y bueno, estamos trabajando paralelamente en la construcción del presupuesto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Doña Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Con relación a la consulta de doña Lady, considerando que los lineamientos presupuestarios que presenta la DSAG son lineamientos internos o son, guías que ustedes, como Consejo le dicen a la Administración qué debe contener o no el presupuesto, considero que, en temas de empleo público ya hay una ley que está por encima, que debemos de considerar sí o sí y que hay un acuerdo del Consejo, entonces ustedes tendrían que verificar esta redacción a partir de estos acuerdos que ya están, si lo incluyen o no, porque ya de por sí, eso no es algo que ustedes deben de redireccionar, sino, ya se debe de haber incluido y tener consideración de la administración, considerando, claro está, que son lineamientos internos y que lo que ellos plantean ahí son guías para cuando ustedes digan por ejemplo, habían plazas, no, ustedes dijeron eso, entonces eso es muy importante que ustedes lo consideren, si ustedes quieren que eso vaya ahí, la forma de la redacción. Pero, lo cierto es que ya la administración y SINAES tiene una ley que debe de aplicar y tiene un acuerdo que ya se tomó sobre ese tema. Eso es, digamos, desde el análisis legal que yo pueda aportar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo insisto en esto del tema de la contratación de plazas, porque recuerdan ustedes que cuando hubo la reunión con representantes de los funcionarios, este fue un tema que se conversó, entonces no debemos dejar la puerta abierta para la confusión, hay que ir sacando esa información, como lo dice doña Kattia, lo más nítida posible y no dejar dudas en ese sentido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, muy bien. Entonces, de acuerdo a lo que nos ha mencionado don Gerardo, la verdad es que si tenemos el documento en limpio para aprobación, pues obviamente sería mejor de lo que yo entendí a Andrea y a Pablo, tenemos suficiente tiempo, no es que estamos corriendo contra el reloj en este momento.

Desde ese punto de vista, si a ustedes les parece, le devolveríamos el documento a la Administración para que se incorporen los cambios de las observaciones y lo aprobaríamos en la próxima sesión. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, yo seguro fui la única que no encontró el cronograma, pero yo sí solicité el cronograma completo, que nos lo hagan llegar. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí lo que me pasó es que no me abrió.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Tiene que darle un clic, en la primera columna y ahí se despliega todo el calendario.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Le hice por todo lado, pero no, vamos a intentarlo otra vez.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hay que correr la barra porque está como corrido, entonces hay que subir la barra desplazadora hacia arriba y hacia la izquierda, pero con mucho gusto ya se los se los mandamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Entonces acordamos pasarle el documento a la administración para corrección y verlo en la próxima sesión en la medida de lo posible.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-015.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente punto, que es el de procesos de acreditación. Doña Laura, usted tenía algo adicional que decirnos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Para que ustedes lo tengan en consideración, porque en realidad el tema siempre es complejo. Hay nombramientos de cuatro procesos y en virtud del tiempo, no sé si ustedes ven más pertinente hacer ese nombramiento de pares y dejar la acreditación para otro momento. Nada más para que tengan consideración, porque si queremos avanzar con el nombramiento de evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok, vamos a considerarlo, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo entiendo, la urgencia, pero es que también esta decisión de acreditación la traemos arrastrada desde hace varias sesiones. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Vamos a ver la decisión de acreditación es la decisión PUNIV-015, la que vamos a considerar y le pedimos a doña Laura que nos haga el contexto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a hacer un esfuerzo, que me dice Marchessi que se escucha muy mal. Pero bueno, sobre este proceso, señalarles que tiene un cumplimiento de un 83.3% y la recomendación señala que los evaluadores encuentran que la carrera cumple con una función social significativa que genera graduados que son valiosos producto de la preparación académica en los en los principios conceptuales de la disciplina. Según lo han manifestado graduados, los empleadores, el plan de estudios está desactualizado. Sin embargo, la carrera está trabajando en la actualización misma y señala que los profesores realizan actualizaciones en la práctica y que esto permite que haya contenidos más vigentes. Ahí se señala igual que está en el proceso de iniciar una reforma curricular.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo estaría de acuerdo con la acreditación de esta carrera, por cuanto los pares, aún cuando el plan de estudios está desactualizado de 2018, hay una actualización informal de los contenidos de los cursos. No decimos que eso sea el ideal, pero si efectivamente el mercado recibe muy bien los graduados con habilidades blandas, con conocimientos técnicos bastante actualizados.

Lo que no es, como les digo, no es lo usual, es lo ideal el que no haya una formalización. Sin embargo, ellos están empezando en este cuatrimestre la formalización muchas carreras o más bien carreras que presentan por primera vez acreditación, podemos decir que difícil, porque muchos esperan a este proceso para recibir toda la retroalimentación de los pares y con ello actualizar su plan de estudios, con base en eso, nosotros muchas veces más bien decimos que se presente con el plan de estudios actualizado.

Los estudiantes están muy contentos con muy buenas bases. Estas son afirmaciones de los pares, están en proceso de reforma curricular, se esperaron para la acreditación y las recomendaciones, están involucrando ya de una vez a lo que son profesores, estudiantes, graduados, empleadores, en este proceso.

Afirman los pares que, los profesores como les decía actualizan sus cursos, pero no está oficializado. El mercado es el que dice que ellos salen con muy buenas bases técnicas.

Recuerden que es un diploma y algo muy importante es que ellos, de acuerdo con lo que sus empleadores afirman, cumplen con una función significativa.

Ellos aseguran recibir graduados valiosos de su preparación académica y además, entre otras cosas, los pares afirman que están en un muy buen camino dando respuesta precisamente a esos requerimientos del mercado.

Hay algo también muy importante que me da pie a estar de acuerdo con esta acreditación, y es que los empleadores afirman que los estudiantes tienen habilidades para aprender, lo cual es algo bien relevante, especialmente en todos los campos de conocimiento, pero muy especialmente en esta carrera. Además de que ellos ya empezaron con esa actualización del plan de estudios, ya en un proceso formal y que es una cultura de la institución y de alguna manera yo también tuve la oportunidad en algún momento de entregar un certificado en una carrera. Esta institución está apostando por la acreditación de todas sus carreras y efectivamente así lo han ido haciendo.

Hay una cultura de calidad, que ellos quieren alcanzar y están involucrando a todos los estamentos de la institución. Además, algo también me dejó un poco tranquila en este sentido y es que de acuerdo con lo que ellos han avanzado, los pares mencionan que si pudieran tener esa actualización en los primeros dos años si la carrera fuera acreditada, que perfectamente eso puede ser porque ya hay un proceso de adelanto bastante importante. Por lo demás, eso sería lo que les podría decir al respecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, pues yo para ser consecuente con lo que he venido planteando ya desde hace un buen rato atrás, yo no podría acreditar una carrera que trae el plan de estudios desactualizado. Ya lo hemos venido planteando a otras carreras y para que haya un trato equitativo a todas las carreras públicas y privadas. Reitero que esta es una posición que he venido tomando y que seguiré tomando.

Hay un problema en la gestión del plan de estudios también, como la participación del profesorado, del estudiantado y de los empleadores en las discusiones y propuestas curriculares. En materia de la actualización curricular, dicen que no hay evidencia de la misma y de que se realice un proceso participativo, así lo señalan los pares y, por último el tema fundamental es la no correspondencia entre los temas formalmente aprobados en el plan de estudios versus lo que se imparte en el aula, o sea, el currículum oculto de alguna manera. También se señalan algunas dificultades en la gestión de la carrera: la sistematización de la información necesaria para la toma de decisiones. Yo considero que darle un plazo de tiempo a la carrera para que mejore en materia curricular es fundamental y sí lo he votado de esta forma en otras carreras, lo voy a mantener en esta, también me parece que una decisión diferida sería lo más atinente para que en esos 18 meses puedan actualizar su plan de estudios y mejorar la gestión de la carrera.

Al margen de esta carrera, quiero señalar, don Ronald, que nosotros tenemos una discusión pendiente en el ámbito de la investigación: relacionada con el qué estamos pidiéndole a las carreras, porque no tenemos definido qué vamos a pedirle a un posgrado. A un posgrado profesional, a un posgrado académico, a una especialidad en materia de investigación, así como lo hacemos con el grado, que ese si lo tenemos más claro que es un proyecto y, qué se le solicitará a las parauniversitarias ¿qué le vamos a pedir nosotros en materia de investigación a las parauniversitarias? Por esa razón yo creo que el componente de investigación nosotros no podríamos evaluarlo de manera más exhaustiva porque tampoco tenemos los lineamientos al respecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que a mí lo que me llama más la atención de esta carrera es, en primer lugar los pares se refirieron muy positivamente no obstante, el tema desactualizado del plan de estudio, ellos hablaron de aproximadamente 12 recomendaciones nuevas a la carrera para incluir en el compromiso de mejoramiento, pero que los mismos pares dicen que la misma carrera ya ha avanzado considerablemente en su propio compromiso de mejoramiento y tienen un cumplimiento del 83% de lo que se le solicita, que son en este caso solamente criterios.

No lleva estándares el modelo de para universitarias, entonces están cumpliendo con un 83%. Al parecer, entonces en general hay una muy buena actitud, haciéndome eco de las palabras de doña Sonia en general en la institución, en el tema de calidad y de tratar de impulsar a todas las carreras, también ellos hacen un alegato muy interesante con respecto a las observaciones que hacen los pares y ellos hacen una justificación con evidencias sobre esto que a mí me parece digno de tomar en cuenta y que precisamente tiene que ver con su compromiso serio en el avance con respecto al plan de estudios.

Ahora, este tema del plan de estudios se las trae por una razón muy importante, estamos hablando de una carrera de tecnología de la información y como dirían doña Chadwic y don Manuel Area en Tecnologías de la Información, al día siguiente ya el plan de estudios está desactualizado, porque es muy difícil mantenerse actualizado en estas carreras en lo que es la planificación curricular, porque con los tiempos que lleva la organización de un plan de estudios, el diseño, la aprobación y demás, pues cuando ya viene a ponerse en marcha ya está desactualizado.

Entonces, de hecho, en el mundo de las carreras de tecnología de la Información se han tratado de hacer distintas estrategias para paliar esta situación y hay una propuesta de PROEDUCA, precisamente donde se le está pidiendo a las carreras que se acojan a esto, que es formas de diseño curricular diferentes intentando mantener esa actualización.

Hay una idea como de hacer unas mallas curriculares, se llaman, que son como tratar de hacer conceptos que engloben, que sean generales para que puedan meterse dentro de esa bolsa cualquier tipo de contenido para poder ir sacando y metiendo contenidos que se desactualizan y se actualizan con mucha prontitud.

Entonces esto tiene esa ventaja, pero tiene una desventaja muy importante desde el punto de vista curricular, también que hay que saber tomar en cuenta que es como, independientemente de que se mantenga actualizado, también se mantenga coordinado entre los distintos programas o entre los distintas asignaturas y cursos el tema curricular, porque no vaya a ser que unos profesores estén actualizando una cosa y otros vayan por otro lado y entonces al final la formación de manera integral termina totalmente desajustada. Entonces, deben tener equipos muy ágiles, muy estratégicos, de profesores que se mantengan coordinados entre ellos y que a la vez mantengan actualizado ese plan de estudios.

Entonces, cuando yo leo lo que mencionan aquí los pares, por ejemplo, el peso que hay entre lo declarativo que sería el plan de estudios formal que está establecido y lo que es la gestión curricular, que serían precisamente los que tienen que ver más con programas y esto que hay un desajuste precisamente por eso, porque una cosa es lo declarativo y otra cosa es lo que se dice en los programas que sí parecen estar a tono con lo que se solicita y entonces de ahí que la formación pueda estar siendo una formación más pertinente.

Entonces, yo creo que aquí lo que podemos solicitarles es precisamente que traten de encontrar la forma de hacer un diseño curricular más estratégico, que les permita mantener a tono lo que es declarativo con lo que es programático, para que eso tenga la lógica de la programación esperada, por supuesto que no redunde negativamente sobre la formación, porque no podríamos decir abiertamente que entonces al tener un plan de estudios desactualizado, los estudiantes están recibiendo una formación desactualizada, porque al

parecer la gestión curricular dice lo contrario y los estudiantes y los empleadores dicen lo contrario.

Entonces, tenemos que llegar a un balance de esto, tenemos que pedirles que esa planificación curricular sea más estratégica, que tal vez revisen este tema que propone UNESCO a través de PROEDUCA, sobre cómo hacer una planificación curricular en carreras de tecnología de la información y atendiendo a los alegatos, que para mí son muy atinentes lo que ellos escriben. En respuesta a la recomendación de los pares, haciendo todo ese balance a pesar de la importancia, insisto, que tiene el tema del plan de estudios, si se toman en cuenta esas recomendaciones yo estaría de acuerdo en la acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo tengo entendido por la agenda del día de hoy, que esta es una decisión de acreditación, no una revisión de un plan de mejoramiento, entonces, en relación con esta carrera de una institución parauniversitaria, me he dado a la tarea de revisar más de una vez el informe de pares externos, así como los comentarios que ellos hicieron cuando presentaron ante este Consejo sus observaciones y realmente no encuentro los argumentos suficientemente sólidos, para considerar que la carrera esté lista para acreditarse, porque contiene, desde la evaluación realizada, importantes debilidades en asuntos sustantivos que no tienen, a mi juicio, más allá de la intención de cambiarlas, y algunas en proceso de implementación de mejorar, las fortalezas, para ser considerada en este momento una carrera con la calidad que otorga una acreditación y el significado que esto tendría para la sociedad y para la oferta de instituciones equivalentes.

Reconozco la valoración que los pares hacen, de la función social de la carrera, que comparto plenamente como una opción formativa para la juventud que por múltiples razones no pueden o no desean hacer una carrera universitaria, pero sí es una carrera de educación superior y es una razón de más para considerarla con posibilidades de aspirar a la acreditación en otro momento, no ahora.

Es decir, no considero que por demanda se instale la idea de que esta oferta esté lista para tener la condición de acreditada por SINAES y ¿en cuáles aspectos sustento, digamos mi apreciación?

Hay varios, de los cuales voy a mencionar, algunos que considero importantes. El primero, la invisibilización que tiene la carrera con el sector empleador. Queda claro desde el informe de pares que hay una carencia importante en la sistematización de información relevante de la carrera y por eso ellos hacen la observación que dice: "Sistematizar la información que permita mantener contacto con los egresados y empleadores".

También, ahí se recomienda preparar programas de inducción específicos para la carrera, incluir experiencias de graduados y empleadores y presentar las expectativas de la carrera. A mí me parece que, sin duda, un estudiante cuando ingresa a una carrera debe tener claras las posibilidades de concreción de sus expectativas laborales. Este es un aspecto que para mí cobra mucha importancia.

Otro tema que ya he mencionado y diferimos tal vez en algún enfoque sobre la desactualización curricular que está en proceso de mejora, no ha sido superada en este momento para otorgar una condición de excelencia y calidad que otorga una acreditación. Yo no quiero perder ese norte, al respecto, como muchos comentarios en la valoración de los criterios correspondientes al plan de estudios. Yo creo que un plan de estudios concreta en su realización, la coordinación entre docentes de cursos, la coherencia interna de los contenidos disciplinares necesarios para el alcance de conceptos, de habilidades, de destrezas, la formación paulatina de competencias profesionales, por ejemplo. Y todo ello va en armonía con la pedagogía que lo alimenta.

Es decir, no es un asunto solamente de actualizar contenidos que ya sabemos que en todos los campos hay que hacerlo porque cambian de la noche a la mañana, pero la pedagogía amalgama y tiene un papel fundamental. Entonces, una dimensión de esa pedagogía está en la enseñanza de la cual se ocupa la didáctica, por tanto, a mí me preocupan afirmaciones como esta que se da ahí "La carrera no contribuye con sus pedagogías a la institución" o "No hay planes estratégicos de las carreras porque solo hay, planes institucionales, pero se está en ese proceso" o "Falta actualización en algunas tecnologías" y al respecto se les recomienda "Diseñar un nuevo plan de estudios que considere los avances en la tecnología, así como los requerimientos de la industria." Y hay una recomendación puntual que dice a la letra "Involucrarse en el proceso institucional de desarrollo de nuevas metodologías pedagógicas. Realizar y documentar las experiencias prácticas de relación con la industria en los diferentes cursos de la carrera, como, por ejemplo, prácticas profesionales, visitas...", etcétera o "...participar en concursos internacionales de programación y analizar los planes de estudio de carreras similares en otras instituciones a nivel internacional."

Bueno, también se valora que la carrera, pues proporciona las bases y los principios conceptuales de la disciplina, pero se afirma que no se cuenta con una gestión curricular que permita una verificación de la consistencia, entre los programas de los cursos aprobados y su respectiva impartición, lo que genera el riesgo de que estudiantes del mismo curso con diferentes profesores estudien temas diferentes. Dice también, que no se considera referentes internacionales en el desarrollo del plan de estudios, como por ejemplo los acuerdos de compromiso de mejora, ausencia de mecanismos de flexibilidad curricular en el programa de estudio, como por ejemplo electiva, nombres de cursos que no corresponden para los contenidos que se imparten. Tanto graduados como empleadores, aprecian las bases de lo que se imparte en el programa de estudios y recomiendan la impartición de temas de mayor actualidad.

Eso es lo que dice ahí la una valoración de los pares. Entonces, yo creo que el poseer potencial interés en concretar los cambios necesarios para acreditarse es una magnífica apuesta camino a una futura acreditación, pero insuficiente para mí para otorgar esa condición, en este momento. Esa sería mi participación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, yo quisiera endosar el criterio de doña Lady, para no prolongar mucho la conversación, agrego que yo considero que los resultados, el producto de lo que hace una carrera es realmente trascendental. Eso es muy importante. Y esos resultados los reafirman los egresados mismos y los empleadores.

Nosotros podríamos tener unos planes de estudio perfectamente trabajados como para enmarcar y ponerlo como modelo, pero si no tenemos los profesores capacitados, dinámicos, interesados con metodologías. Para echar a andar ese plan de estudios, los resultados no satisfacen. Por el contrario, si no se tienen planes de estudios muy bien definidos de momento, pero usted tiene profesores bien capacitados, con experiencia profesional, con experiencia académica, ellos con la actualización del día a día, con la experiencia en la empresa, etcétera, etcétera. Sabiendo lo que necesita el país en el momento, según su nivel de desarrollo, logran hacerlo ese producto entre comillas, que es el que necesita el país y creo que eso es trascendental. Es muy importante.

En cuanto a lo del empleo, si nosotros analizamos las carreras que tenemos de oferta en Costa Rica, probablemente tendríamos que parar más del 50%, porque más de ese porcentaje probablemente está formando profesionales que no necesariamente pueden conseguir trabajo en su mayoría. Y, por el contrario, las que sí requieren trabajo, las que sí tienen puestos de empleo asegurado son porcentajes muy pequeños.

De manera que uno puede ser así, tan estricto en eso y parte de lo que nosotros debemos hacer es motivar, para que mejoren cada vez. Yo comparto lo que decía Sonia de esa institución, está totalmente compenetrado en tratar de mejorar lo que está haciendo, ya llevan varias carreras acreditadas y a mí me parece que su labor este la podemos ayudar a hacer con un poco de motivación también.

Yo sí creo que esta gente puede acreditarse. Cumple más de lo que yo considero sea estrictamente necesario. Fíjense que, si nosotros pensamos en que un plan de estudios no está actualizado, quizá el 80% de las carreras no las aprobaríamos. De veras, esa es la realidad que hemos tenido aquí a través de los años. Casi podríamos ponerlo entonces como un requisito para que presenten eso y nos ahorraríamos el 80% del trabajo, el 80% del presupuesto.

Hemos aprobado aquí y no hace muchos años en menos de dos años hemos aprobado planes de estudio que han llegado con nueve y 11 años de atraso en su actualización. Considerando la cultura nuestra, de actualizar las cosas, de poner en blanco y negro nuestros documentos, esto no será fácil. La única manera, quizás de veras de tener los planes de estudio totalmente actualizados antes de ingresar, es que lo pongamos como requisito de entrada, pero si no vamos a seguir recibiendo muchas carreras en que apenas ahí están. Bueno, primero están satisfechos de lo que están haciendo, consideran que no les lo están haciendo mal y por eso se atreven a presentarlo.

Y para muestras, la gran mayoría de los pares aceptan que requieren una actualización, pero analizan toda la situación de la carrera y dicen se les puede dar el pase de acreditación y creo que esta es una carrera en esa situación. De manera que yo estoy de acuerdo en que se le pueda dar el pase. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, yo quisiera plantear para no ser redundante, yo siempre he concebido los procesos de acreditación como procesos. Justamente, más allá de alcanzar una meta es un proceso donde a lo mejor la diferenciación que he podido tener con algunos de ustedes es ¿cuál es el punto de partida? Porque hay diferentes puntos de partida y diferentes falencias en ese punto de partida, de tal suerte que algunos van a tener que caminar un tracto mayor y otros un tracto menor para ir alcanzando esa calidad, en lo que uno define como calidad en la en la educación, y entonces, lo veo como proceso y eso para mí siempre ha sido importante porque de una u otra forma ha marcado las decisiones que he tomado en estos años que he estado por acá. Eso en primer lugar.

El otro tema es que efectivamente, siempre hay un grado de obsolescencia en los planes de estudio y todas las disciplinas muestran esta. Probablemente hay algunas en las cuales la su dinámica es mucho más rica para llamarlo de alguna forma, y esta es una de ellas. Es decir, el grado de obsolescencia en lo que tiene que ver con la informática es muy alto y eso hace que rápidamente yo pueda estar pensando en desactualizaciones, casi cotidianamente.

Cuando ellos se presentaron, yo le pregunté a los señores fue una de las preguntas que planteé. ¿por qué merecían con un plan de estudios a lo mejor desactualizado, por qué merecían la acreditación? y probablemente, fueron muy enfáticos en plantear no solo el merecimiento de la actitud que tiene la institución por apoyar estos procesos, sino que porque cotidianamente hay modificaciones, o sea, las actualizaciones estaban dando sobre la base de lo sobre la base de lo concreto y no necesariamente se estaban documentando como ellos consideraban que se documentaba o como que se tiene que documentar para el futuro.

Y otro aspecto que me llamó la atención fue que, efectivamente, en el tema de los empleadores y el resultado que los graduados efectivamente ellos tienen, manifiestan, tienen las bases suficientes como para poder, actualizarse en su empresa.

Eso me llamó la atención, porque de una u otra forma lo que está ocurriendo en este país, con algunas carreras. De tal suerte que, yo siempre me voy a encontrar desactualización de los planes de estudios. En algunos va a ser mayor que en otras, pero en esta la preocupación no es tanta en el sentido de que efectivamente ellos logran corroborar como expertos que hay una actualización sobre sobre lo cotidiano y eso me permite dar cierta tranquilidad.

Hay carencias importantes en lo que tiene que ver con un plan estratégico, tal y como lo planteaba doña Lady, efectivamente. Bueno, tenemos que ser más rigurosos en esa lógica del plan estratégico como una perspectiva que me permite, como un plan vivo, que nos permite ir modificando muy dinámicamente las necesidades.

Repito, no quisiera ahondar, ellos plantearon algo que me llamó la atención es, entre comillas lo puse yo en mis notas. Arreglar ganando era un poco, la idea de solucionar cosas ganando, eso lo dijo una de las evaluadoras externas y me pareció que era un lema interesante de poder repetir, de tal suerte que yo sí creo que ellos merecen la acreditación, puntualizando como hacemos siempre los aspectos que tienen que mejorar. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quiero iniciar mencionando que, yo estoy de acuerdo con la acreditación de esta carrera por diferentes razones. Al igual que Francisco, siempre he creído en los procesos y un proceso inicia con una base y la base nos la plantea nuestro modelo y los pares normalmente dan, dicen que se acrediten las carreras porque ellos consideran que un balance de lo que se plantea en el modelo, les da a ellos la razón para poder acreditar balance entre lo académico, la gestión, los estudiantes, los graduados, etcétera, etcétera. Yo no puedo, a menos que, como dice Walter, nosotros tengamos criterios de admisibilidad, de decirle entonces a una carrera que solamente la podemos acreditar si tiene el plan de estudios actualizado y eso nunca lo mencionamos. Y ahí hay algunas agencias de acreditación que sí tienen requisitos de admisibilidad y que obliga entonces a las carreras en su análisis a decir a mejor no me presento porque A, B, C y D de lo que está planteado en el modelo no lo cumplo.

Nuestro modelo más bien es diferente. Nuestro modelo le dice a las carreras ustedes tienen que comenzar con una base y partir de ahí.

Y yo en ese sentido, doña María Eugenia sí creo que en un proceso de acreditación debemos considerar los compromisos de mejora, porque el compromiso de mejora es lo que nos dice qué es lo que piensa hacer la carrera, para mejorar su condición. Entonces es una parte integral del trabajo. Creo que como proceso ellos están entrando, están comenzando para hacer un trabajo que les probablemente les va a costar, pero el que ellos están ya comprometidos a hacer, yo sí creo que por haber arrancado muy probablemente esta modificación en su plan de estudios, la puedan tener pronto, pero yo en este caso no me iría por una por diferir la decisión.

Creo que para mí en este momento tienen las condiciones básicas, les falta trabajo para ser acreditados y comenzar en su proceso de mejora, que probablemente espero que los lleve en una primera reacreditación y en una segunda reacreditación aquellas condiciones que los hagan, ser merecedores tal vez de un mejor criterio de parte de alguno de nosotros en cuanto a las condiciones que tiene la carrera. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Bueno, yo creo que ya hemos manifestado nuestros criterios. Yo creo que estamos listos para tomar la decisión. Por lo tanto, sometemos en este momento, a votación la decisión de en primer lugar, si acreditamos la carrera, que es como normalmente lo hacemos, en caso de que no fuese acreditada, pues votaríamos una decisión diferida, los que estén de acuerdo en que se acredite la carrera favor manifestarlo en este momento. Tenemos seis votos a favor de la acreditación, por favor los que estén en contra de la acreditación favor manifestarlo en este momento. Dos votos en contra. Por lo tanto, tenemos seis votos a favor y dos votos en contra. Creo que esa votación hace que la carrera o nuestra decisión significa que se acredita la carrera.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

- La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
- 2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

- Acreditar la carrera de Diplomado en Tecnologías de la Información del Colegio Universitario de Cartago (CUC), Campus Daniel Oduber Quirós, Cartago, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de julio de 2027.
- 2. Manifestar a la institución parauniversitaria la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Tecnologías de la Información contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
- 3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora y dar énfasis a los siguientes puntos:
 - Preparar programas de inducción específicos para la carrera.
 - Implementar un proceso formal de consulta al profesorado, graduados, empleadores y estudiantado para la actualización del plan de estudios y otros procesos de toma de decisiones.
 - Diseñar un nuevo plan de estudios estratégico, que considere la posibilidad de la
 actualización permanente en atención a los avances en la tecnología, así como los
 requerimientos de la industria, que tome como base los planes de estudio de
 carreras similares acreditadas en otras instituciones a nivel internacional y que
 permita desarrollar una gestión académica coordinada y una metodología
 pedagógica de avanzada.
 - Formalizar y sistematizar procesos y resultados de un plan de formación y actualización profesional de los profesores de la carrera.
 - Realizar y documentar las experiencias prácticas de relación con la industria en los diferentes cursos de la carrera como, por ejemplo: prácticas profesionales, visitas, etc., participar en actividades como, por ejemplo: Hackathon y participar en concursos internacionales de programación.
 - Desarrollar un plan estratégico específico para la carrera.
 - Formalizar un proceso que permita sistematizar los datos de las estadísticas estudiantiles para su debido seguimiento en procura del éxito académico.

- 4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
- 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de julio de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de julio de 2027.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- 6. Transcribir a la institución parauniversitaria los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

- 7. Invitar a las autoridades de la institución parauniversitaria a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
- 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la institución parauniversitaria en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
- 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
- 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y dos votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén cuya justificación está en páginas anteriores.

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 56.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces tenemos el proceso 56 para nombramiento de pares, sí, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Ronald, yo le había dicho anteriormente que tenía que retirarme unos minutos antes. Voy a hacerlo en este momento.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:49 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia. Bueno, que le vaya muy bien. Doña Sonia. Adelante **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Tal vez, doña Laura que siempre se conceptualiza ahí el asunto primero.

Dr. Ronald Álvarez González:

Se escucha muy mal. Entonces, doña Sonia, tal vez usted nos ayuda con la contextualización y con su propuesta. Por favor.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es el proceso 56, yo la propuesta que tengo es cambiar alguno de los pares internacionales, por cuanto ninguno de ellos ha estado en el proceso, en procesos anteriores es una tercera reacreditación. Entonces la propuesta mía podría ser cambiar ya sea al Dr. Hernán Peredo López de Chile, por el MSc. Juan Oltramari Arregui, que es de Chile también y que estuvo en el proceso anterior, esa es una opción o igual cambiar por cualquiera de los dos en realidad se podría cambiar, los dos han sido pares Dr. Hernán Peredo López y PH.D. Concepción Luján Álvarez. Ah, perdón, ya me acordé, ya recordé. Es el Dr. Hernán Peredo López por género, porque para dejar a la doctora Concepción Luján y cambiar al Dr. Hernán Peredo López por el MSc. Juan Oltramari Arregui o por el Ph.D. Rosven Libardo Arévalo, que fueron pares anteriores.

Sin embargo el MSc. Juan Oltramari Arregui en el orden es el que está primero. Entonces yo diría que lo cambiemos por él.

Entonces quedaría la propuesta el MSc. Juan Oltramari Arregui de Chile, la PH.D. Concepción Luján Álvarez de México y el Dr. Julio César Calvo Alvarado de Costa Rica, que también me gustaría. Yo creo que no hay ninguna prohibición, y por haber estado en nuestro Consejo. Pregunta.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, más bien pregunto a Kattia si se considera que hay alguna prohibición, pero creo que no.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Además, perdón, pero además es el primer caso en toda la historia del SINAES que un nacional se le va arriba en las calificaciones a todos los internacionales.

Licda, Kattia Mora Cordero:

No, no señores.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Perfecto, entonces esa sería la propuesta, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo otro es averiguar si ya está don Julio en el país disponible.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí. está.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me parece bien la propuesta de hacer el cambio. Yo también había pensado que otro par que estuvo en el proceso anterior fue Don Osvaldo Valeria, de Canadá. Esos dos estuvieron pero en la lista que se nos presente calificaciones está el MSc. Juan Oltramari Arregui mejor calificado. Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces la propuesta sería nombrar al MSc. Juan Oltramari Arregui de Chile, la PH.D. Concepción Luján Álvarez de México y el Dr. Julio César Calvo Alvarado de Costa Rica.

Esa sería la propuesta. La sometemos a aprobación en este momento. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 56.

CONSIDERANDO:

- 1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 56.
- 2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

- 1. Nombrar al M.Sc. Juan Oltramari Arregui, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 56.
- 2. Nombrar a la Dra. Concepción Luján Álvarez, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 56.
- 3. Nombrar al Dr. Julio César Calvo Alvarado, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 56.
- 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 56.
 - Dr. Hernán Peredo López, de Chile.
 - Dr. Fernando Muñoz Sáenz, de Chile.
 - Dr. Francisco Andrés Carabelli, de Argentina.
 - M.Sc. Roven Libardo Arevalo Fuentes, de Colombia.
 - Dr. Osvaldo Valeria, de Canadá.
 - Dr. Alejandro Ramón Espinosa Sepúlveda, de Chile.
 - Dr. Osvaldo Encinas Blanco, de Venezuela.
- 5. Se designan como suplentes del par evaluador nacional por orden de preminencia para el proceso 56:
 - Dr. Alexánder Berrocal Jiménez, de Costa Rica.
 - Dr. Edgar Ortiz Malavasi, de Costa Rica.
- 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.

Votación unánime.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 250.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, creo que nos queda tiempo para ver el siguiente proceso 250. Doña Sonia, No sé si usted tiene o alguien más tiene. Sí. Adelante, por favor.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, es el proceso 250, aquí vamos a ver, tengo una propuesta alternativa por género. Pero es al revés, porque había tres mujeres y es para incluir un hombre. Entonces, la idea mía es cambiar aquí es una primera acreditación. Entonces no hay problema, porque no hay pares anteriores. Entonces es irrelevante, desde ese punto de vista.

Sería cambiar, me parece a mí que podría ser a la doctora Thelma Nunes Giménez, aunque tiene una calificación más alta, cambiarla por el Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas de Chile,

él ha sido una vez par con nosotros, vino en 2019 a UCR y tiene una currícula muy interesante, Director de centros de investigación de Posgrado, director de carrera en el grado de enseñanza en inglés con énfasis obviamente en lengua extranjera, Magíster en Lingüística, Especialidad en Enseñanza del Inglés, 30 años de docencia, más de 18 años de experiencia como par.

¿Por qué Thelma Nunes? Porque la otra señora, la Dra. Margarita Basurto Santos, nunca ha estado con SINAES, entonces sería interesante y también tiene un currículum bastante interesante, es doctora en Enseñanza del inglés y Lingüística Aplicada, Directora de Posgrado de Carrera, Magister en Enseñanza del inglés, una especialidad también 40 años de docencia, y no ha estado en SINAES, entonces sería como interesante que se conservarla para que tenga su primera, su primera experiencia. Entonces, en resumidas cuentas, mi propuesta sería el doctor Claudio Heraldo Díaz Larenas de Chile, la doctora Nora Margarita Basurto Santos de México y la Nacional M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla. Esa sería mi propuesta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Perfecto doña Sonia don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Sonia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si yo quería más bien proponer que la Nacional fuera la Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, que además está mejor calificada que la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, pero nunca ha tenido experiencia con nosotros. Entonces, como para reclutar una nueva persona, porque doña María del Carmen ha pasado por todas las universidades aquí ya se las conoce todas. Necesitamos personas nuevas. Entonces. Para ver si pudiera hacer eso.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece muy bien, nada más que entonces tendríamos que cambiar, porque nos quedarían dos personas, que no han estado en SINAES y una que ha estado una única vez. Entonces, me parece como que no, entonces para eso sí habría que cambiar entonces, a la señora Nora Margarita Basurto. O sea, es cambiar una que no ha estado en SINAES por otra que no estaba en SINAES. Entonces. ¿Pero cuál es la ventaja? Que esta doña Lady que es nacional y entonces nosotros necesitamos pares más pares nacionales también para que nos los hagan visitas, ojalá presenciales, entonces me parece bien. Entonces, en ese caso yo diría que quedaría segunda propuesta, don Ronald, la doctora Thelma Nunes Giménez, el doctor Claudio Heraldo Díaz y la doctora Milagro Piñeiro Ruiz. Esa sería la propuesta.

Ya nos quedaría. Doña Thelma, que ha estado tres veces como par, don Claudio, que ha estado una vez como par y doña Milagro que no ha estado nunca como par. Pero está bien.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces creo que tenemos consenso. Sometemos a votación esa propuesta Por favor. Los que estén de acuerdo. Perfecto. Se aprueba por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 250.

CONSIDERANDO:

- 1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 250.
- 2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

- 1. Nombrar al Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas, Chile, como par evaluador internacional del Proceso 250.
- 2. Nombrar a la Dra. Telma Nunes Giménez, de Brasil, como par evaluadora internacional del Proceso 250.

- 3. Nombrar a la Dra. Milagro Piñeiro Ruiz, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 250.
- 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 250.
 - Dra. Nora Margarita Basurto Santos, de México
 - Dra. Verónica Sánchez Hernández, de México.
 - Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra, de Colombia
 - Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo, México
 - Dra. Bertha Ramos Holguín, Colombia
 - Mag. María Edith Larenas San Martín, Chile
- 5. Se designa como suplente de la par evaluadora nacional por orden de preminencia para el proceso 250:
 - M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, de Costa Rica
- 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023. Votación unánime.

Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 251.

Dr. Ronald Álvarez González:

Estamos al filo de las 12. ¿No sé si están de acuerdo en que veamos un proceso más? Perfecto, entonces tenemos el siguiente proceso que sería el proceso 251, que refiere a la propuesta de nombrar a el doctor Ernesto Zumelzú Delgado de Chile, a la Ph.D. Virginia Laura Ballarín, que son los dos primeros que se proponen y como nacional al Magister Guillermo Rivero González. Escuchemos a ver las propuestas que ustedes nos traen. Aquí tenemos a Don Walter. Adelante, Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo tengo un pequeño desorden por acá en el análisis, pero a ver si puedo aclararlo con ustedes. Primero. Las dos personas que nos están recomendando ahí, a nivel internacional. Ninguno de ellos calza, me parece, ambos son ingenieros formados en el área de electrónica o de metalurgia o materiales. No, no recuerdo bien, pero ninguno es ingeniero electromecánico. Ninguno de los dos tiene experiencias administrativo-académicas y en un caso de ellos no hay experiencia profesional externa.

A mí me parece que son personas con un currículum muy bueno. O sea, no podemos decir que no lo son para nada, pero son muy buenos candidatos para cuando tengamos una carrera de su área. Pero ellos no, no tienen experiencia en el área electromecánica, no hay que perder de vista que el ingeniero electromecánico, es una persona cuyo perfil es para trabajar fundamentalmente en la industria de un país y que además el papel que hace no es solo de diseño en el área mecánica o el área eléctrica, sino es el encargado de mantener en buen funcionamiento las máquinas. Y son máquinas mecánicas o eléctricas. Y cuando les corresponde pues trabajar con electrónicas, pues se las agencian para contratar ya sea por medio de terceros o tener ahí a un ingeniero en el área electrónica, pero esas no son las personas indicadas.

En este caso, revisando a los a los candidatos a mi juicio, la persona mejor de los extranjeros, a pesar de que tiene una nota muy baja, es el máster Julio César Ramírez Hernández, quien sí es ingeniero electromecánico, yo lo analicé bastante. Pero si es electromecánico, tiene experiencia en el campo práctico, tiene experiencia en el campo académico y ha estado bien involucrado en esto, es ingeniero en sistemas, ha sido evaluador, ha sido director de Carrera, ha sido director de posgrado, ha sido gerente de empresa, ha sido gerente de Mantenimiento y Control de calidad, e incluso entrenador de ingenieros.

Me parece que es de todos, yo aquí me tomé la molestia de ver todos y cada uno de los candidatos y ese me pareció el número uno en realidad, el segundo extranjero. Hay dos ahí muy cercanos Ph.D. Jorge Luis Bris, ese señor es el segundo candidato que yo tengo, de los extranjeros. Tiene su formación afín, tiene su experiencia académica, tiene su experiencia administrativa, académica y tiene su experiencia en la industria. De manera que es un buen candidato. Yo lo sugeriría como segundo.

Es una lástima, por desgracia, es una carrera en donde las mujeres. No han incursionado mucho aquí, tenemos una candidata mujer, pero también es en el área de la electrónica, que si es mucho más frecuentemente que tengamos mujeres en la parte electrónica. Bueno, esos dos pares externos.

Sin embargo, también en cuanto a pares nacionales, las dos personas, hay una persona Mag. Guillermo Rivero González, me parece que fue el par nacional seleccionado, no tiene ninguna experiencia en el área electromecánica ni administrativa-universitaria. No ha sido decano. No ha sido director de carrera, no tiene esas experiencias.

De manera que, hay personas que le superan. Uno es el Mag. Luis Antonio Gómez Gutiérrez, que ya ha sido par nacional para estas carreras, su formación si es en Ingeniería Electromecánica. Sin embargo. Yo quisiera proponer a tal vez al otro señor ahí cercano del señor Valverde, sin embargo, él tiene, no sé, aquí yo me sentí muy confundido porque por un lado dice que él es graduado en Ingeniería Electromecánica o en mantenimiento Industrial del Tecnológico, con bachillerato y licenciatura, pero por otro lado los documentos que nos enviaron dice que es graduado más bien en la Universidad de Costa Rica y no se ha graduado en el Tecnológico, de manera que yo preferí desecharlo al no tener información correcta.

Yo diría que el otro ingeniero que sí está en formación y tiene experiencia, es un tanto nuevo, pero es el ingeniero Mag. André Tabasch Matamoros que es nacional y que sería bueno porque en estas áreas casi no hay costarricenses. Por lo menos darle oportunidad a este. Y si no sería el ingeniero Gómez. Eso es un poco, en resumen, lo que yo estuve averiguando.

Entonces en la propuesta sería, en resumen, Mag. André Tabasch Matamoros como par nacional, el Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera, y el Mag. Julio César Ramírez Hernández también internacional por si les parece. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Don Walter. Bueno, creo que tenemos entonces esa propuesta. Si no hay otras propuestas, sometemos a votación que estén de acuerdo. Favor manifestarlo. Si lo aprobamos por unanimidad.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 251.

CONSIDERANDO:

- 1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 251.
- 2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

- 1. Nombrar al Ph.D. Jorge Luis Bris Cabrera, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 251.
- 2. Nombrar al Mag. Julio César Ramírez Hernández, de México, como par evaluador internacional del Proceso 251.
- 3. Nombrar al Mag. André Tabash Matamoros, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 251.
- 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 251.
 - Dr. Ernesto Zumelzu Delgado, de Chile.
 - Ph.D. Virginia Laura Ballarin, de Argentina

- Dr. Orvelis Alba Castellanos, de Cuba.
- Dr. Gustavo Adolfo Villegas López, de Colombia.
- Ph.D. Gabriel Calle Trujillo, de Colombia.
- Dr. Luis Hernán Arellano Ulloa, de México.
- Dr. John Faber Archila Díaz, de Colombia.
- 5. Se designan como suplentes del par evaluador nacional por orden de preminencia para el proceso 251:
 - Mag. Guillermo Rivero González, de Costa Rica.
 - Dr. Gustavo Valverde, de Costa Rica.
 - Mag. Luis Antonio Gómez Gutiérrez, de Costa Rica.
- 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023. Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, yo no sé si usted nos puede ayudar para que coordine con Laura y con Kattia la agenda de la próxima sesión. Dado que usted le va a tocar de todas maneras si tiene tiempo, no sé si tiene disponibilidad en este momento para que coordine con ellas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Porque. Porque precisamente estaba preguntándole a Marchesi que si me toca a mí.

Voto disidente en el artículo 7 del acta:	
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE	HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.
Dr. Ronald Álvarez González Presidente	Licda. Marchessi Bogantes Fallas Coordinadora de la Secretaría del Consejo